



**Guía de
Movilidad
Europea**

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2002

© Comunidades Europeas, 2002

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica



Presentación	5
Introducción: ¡Aprovecha las Oportunidades!	7
I. BUSCAR TRABAJO:	
<i>La Unión Europea, un sinfín de oportunidades</i>	9
- Beneficio Personal.....	9
- Movilidad significa competitividad	9
- Información y asesoramiento al alcance de la mano.....	10
- Un camino bien definido.....	11
Acceso al Empleo	12
Reconocimiento de títulos.....	12
FORMACIÓN CONTÍNUA.....	14
Nueve razones para aprender en otro país.....	16
PROGRAMAS EUROPEOS.....	18
Ploteus.....	18
Juventud: descubriendo Europa	19
Sócrates/Erasmus	21
Leonardo da Vinci	23
Piensa en Europa cuando pienses en Investigación	26
Desempleados en busca de trabajo.....	28
Protección de datos Personales	30
Europass: el registro de tu experiencia	31
Euroguidance	43
Las Redes ERIC y Naric.....	43
Council of Europe.....	44
Cedefop	45
Eures: un servicio para los trabajadores dispuestos a desplazarse.....	46
Fundación Europea de la Formación	55



II.	TRABAJAR POR CUENTA AJENA	
	Derecho de residencia	56
	Condiciones de trabajo	56
	Derechos sindicales	56
	Seguridad social	57
	Otras prestaciones sociales.....	58
	Impuestos	60
	Familia	62
	Trabajadores fronterizos.....	64
	Deja que SOLVIT te solucione tus problemas.....	64
III.	TRABAJAR POR CUENTA PROPIA	
	Derecho de establecimiento.....	66
	Libre prestación de servicios.....	66
	Derecho de residencia	67
	Reconocimiento de títulos	67
	Seguridad social	68
	Otras prestaciones sociales.....	68
	Impuestos	69
IV.	FIN DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL	70
V.	CÓMO REIVINDICAR Y EJERCER SUS DERECHOS....	72
VI.	DIRECCIONES ÚTILES EN CADA PAÍS DE LA UNIÓN....	74



El Consejo de la Juventud de Castilla y León, a través de su Comisión de Empleo, viene trabajando desde hace tiempo por una integración laboral de los jóvenes de esta región, incidiendo no sólo en la defensa de sus derechos, sino también proponiendo aquellas medidas que representen un mejor acceso al mercado laboral.

En materia laboral, el principio de Igualdad entre todos los ciudadanos, requiere que se garantice el derecho de acceso al empleo y de no discriminación en las condiciones de trabajo a todas aquellas personas que residen en la Unión Europea.

Con este espíritu abordamos la elaboración de esta Guía, cuyos destinatarios/as concretos/as sin aquellos jóvenes que deseen aprovechar la oportunidad de trabajar en un país de la Unión.

La publicación contiene información completa relativa a materias como la formación, el empleo y los elementos de la relación laboral, la Seguridad Social, completándose con un amplio directorio de cada uno de los países europeos.



Creemos que esta guía puede ser un instrumento útil a la hora de informar y orientar sobre cuestiones laborales y recursos sociales a los jóvenes a la que va dirigida, así como a los/as profesionales que trabajan en la inserción laboral de este colectivo.

Desde el Consejo de la Juventud de Castilla y León, esperamos que esta publicación sirva para mejorar la información y, por tanto, para facilitar la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo en condiciones de igualdad.

Adela López Moreno

*Responsable de la Comisión de Empleo
Consejo de la Juventud de Castilla y León*



¡Aprovecha las oportunidades!

La Unión Europea ofrece ahora libertades y posibilidades de movilidad con las que las antiguas generaciones de europeos sólo podían soñar. La época en que la mayor parte de la gente se quedaba en la ciudad o pueblo en el que nacieron hace tiempo que desapareció y ahora ya no existen razones particulares para quedarse en tu país de origen o su ciudad natal.

Tu casa puede estar en cualquier lugar de Europa, a cualquier edad y con cualquier fin: trabajar como voluntario, estudiar, formarse, trabajar o incluso jubilarse. La Unión Europea ha hecho mucho para que esto sea realizable.

Quizás nunca será tan fácil para los europeos desplazarse de un país de la Unión Europea a otro como lo es para los ciudadanos de Estados Unidos de un Estado a otro. Pero cada vez es más sencillo y puede suponer grandes satisfacciones.

***Europa significa oportunidades:
¡aprovéchalas!***



La Unión Europea, un sinfín de oportunidades para todos

Beneficio personal

La idea de estudiar o trabajar en otro país no se nos ocurre a la mayoría de nosotros y, en caso de considerarlo, rápidamente pensamos en todos los problemas que esto conlleva. Así que es algo que no nos preocupa y que descartamos. Sin embargo hay muchas cosas que podrían obtenerse gracias a un período de estudios o trabajo en el extranjero: un cambio real de ambiente, nuevos horizontes personales, el contacto diario con una cultura diferente, la oportunidad ideal de aprender una nueva lengua, la ocasión de trabajar o estudiar con personas muy distintas, el intercambio de ideas, la comparación de experiencias, etc.

Además las empresas valoran cada vez más a los candidatos con una amplia variedad de experiencias profesionales. Un período de estudio o trabajo en el extranjero puede realzar un currículum vitae y hacerlo más atractivo.

No es ningún secreto: Europa puede cambiar tu vida si así lo deseas.

Movilidad significa competitividad

En junio de 2000 los presidentes y primeros ministros de los quince países de la UE se comprometieron a



transformar a la Unión en la sociedad del conocimiento más competitiva del mundo antes de 2010. Para materializar este compromiso se cuenta con una serie de iniciativas destinadas a animar a la gente a moverse en la UE y maximizar sus oportunidades de estudio, trabajo, formación y forma de vida. Competitividad significa contar con expertos para cubrir los puestos de trabajo. Europa necesita personas dispuestas a moverse.

Información y asesoramiento al alcance de la mano

Nadie quiere comprometerse a pasar un período largo en otro país sin estar seguro de las respuestas a algunas cuestiones generales.

Como ciudadano de la UE tienes derecho a vivir y trabajar en cualquier país de la UE. Sin embargo, al organizar tu traslado al extranjero se te plantearán toda una serie de cuestiones prácticas:

1. ¿En dónde vivir?
2. ¿Puedo trasladarme a otro país sin tener una oferta de trabajo?
3. ¿Son reconocidas mis cualificaciones?
4. ¿Cómo conseguir los permisos de residencia y trabajo?
5. ¿Mi carné de conducir es aceptado?
6. ¿Tengo los mismos derechos de atención sanitaria y seguridad social que en mi país? ¿Cuál será mi situación fiscal?
7. Etcétera



De hecho, durante la última la década, la UE ha dado muchos pasos para eliminar obstáculos de esta clase, facilitando la vida de quienes deciden desplazarse.

Antiguamente recopilar toda esta información podía ser una tarea frustrante y larga. Pero ya no es así. La Comisión Europea y los Gobiernos de la UE han trabajado muy duro para facilitarte guías y fichas de datos actualizadas sobre todos estos asuntos y muchos más.

Todas esta información estará disponibles en línea en el portal de Internet "Europa es suya" (<http://europa.eu.int/youreurope>).

Un camino bien definido

Buscar trabajo

Como persona perteneciente a un país de la Unión Europea, tienes derecho a desplazarte a cualquier país de la Unión para ir a trabajar bien como asalariado o como independiente, para ir a buscar un trabajo o bien para instalarse allí cuando estés jubilado. Deberás ser tratado como otra persona más perteneciente a ese país. Algunos de los derechos que son adherentes a su reglamento de trabajador comunitario se extienden también a tu pareja y a los miembros de tu familia.

Acceso al empleo

En primer lugar, debes saber que no te pueden imponer condiciones distintas ni adicionales para ser contratado en otro Estado respecto de las que se apliquen a los ciudadanos del país en el que buscas trabajo. Esta equiparación de derechos se extiende a la preferencia de acceso al empleo.

Puedes presentarte a todas las ofertas de trabajo de cualquier país de la Unión, incluidas las que se refieren a empleos en el sector público. Sin embargo, pueden reservarse a los naturales del país los puestos de trabajo que implican el ejercicio del poder público y la protección de los intereses generales del Estado (fuerzas armadas, policía, justicia, diplomacia, administración fiscal, etc.).

Esto significa que los ciudadanos comunitarios pueden acceder, sin restricciones de nacionalidad, no sólo a los empleos disponibles en el sector privado, sino también a un gran número de puestos de trabajo en los sectores de la sanidad y la enseñanza, en los organismos que gestionan servicios comerciales (transportes públicos, incluidas compañías aéreas o marítimas, electricidad o gas, correos y telecomunicaciones, televisión o radiodifusión) y en los centros civiles de investigación".

Reconocimiento de títulos

Se parte de una premisa muy simple: si estás cualificado para ejercer una profesión en tu país de origen, también lo estás para hacerlo en los demás países de la Unión.



Algunos países de la Unión supeditan el acceso a determinadas actividades, que pueden ser tanto autónomas como por cuenta ajena, a la posesión de títulos, diplomas, certificados o cualificaciones específicas. Es el caso de las llamadas "**profesiones reguladas**". Puede así resultar difícil que todas las formaciones sean reconocidas en su justo valor; esto no es de extrañar, dadas las enormes diferencias que existen entre las titulaciones y los sistemas educativos de los diversos países.

Por esa razón, la Unión Europea ha establecido mecanismos que te permiten hacer que se reconozca su titulación y utilizarla en otro Estado miembro. Ese sistema general de reconocimiento de títulos hace referencia a la mayoría de las profesiones reguladas.

Pueden entonces presentarse dos casos:

1. Tu profesión no está regulada en el país donde deseas trabajar.

En ese caso, no es necesario que te reconozcan el título, ya que no podrá alegarse ningún impedimento jurídico relacionado con tu formación o cualificación para impedirte trabajar allí.

2. Tu profesión sí está regulada.

En este caso, si perteneces a una categoría profesional para la que se ha establecido una coordinación mínima de la formación en toda la UE (médico, diplomado en



enfermería, dentista, matrona, veterinario, farmacéutico o arquitecto), tu titulación será reconocida, en principio, automáticamente y, por tanto, podrás trabajar en cualquier Estado miembro.

Si deseas ejercer una profesión regulada en el país de acogida (profesor, abogado, ingeniero, psicólogo, etc.), debes solicitar la convalidación de tu título a las autoridades competentes del país en el que desees trabajar. Estas autoridades dispondrán de un plazo de cuatro meses para responderte; si encuentran diferencias importantes de duración o contenido entre tu formación y la exigida en el país de acogida, podrán pedirte que acredites una experiencia profesional que complete tu formación o que realices un curso de adaptación o una prueba de aptitud. Recuerda que sólo pueden exigirte uno de estos requisitos complementarios.

Naturalmente el reconocimiento de tus cualificaciones reales y de toda tu experiencia profesional puede facilitar la convalidación de los títulos obtenidos en otro Estado miembro.

Formación continua

Europa forma parte de la economía mundial y tiene que competir con otras sociedades avanzadas donde el conocimiento y las cualificaciones son la clave de la prosperidad.



El saber y las cualificaciones se quedan rápidamente anticuados. Por ello y para impulsar la modernización y la competitividad, la Unión Europea anima a ciudadanos de todas las edades a formarse y estudiar para poner al día sus cualificaciones. Es también importante hacer uso del aprendizaje adquirido en cualquier circunstancia de la vida y no solamente mediante la enseñanza convencional.

Idealmente, todos deberíamos continuar aprendiendo durante toda la vida, en aras del desarrollo personal y del empleo. En la actualidad menos del 10 % de los europeos en edad laboral siguen una formación, cifra claramente insuficiente.

Los programas europeos de educación y formación Sócrates, Leonardo y Juventud son una fuerza impulsora clave para que la formación continua sea una realidad. Si estás interesado en poner al día tus cualificaciones, infórmate sobre el programa de enseñanza para adultos Grundtvig, que promueve la formación continua de personas de cualquier edad.

Más información en

http://europa.eu.int/comm/education/programmes/socrates/grundtvig/home_en.html



Nueve razones para aprender en otro país europeo

- Conocer a gente de distintas nacionalidades y hacer nuevos amigos.
- Mejorar las posibilidades de empleo y singularizar tu currículum al estudiar o formarte en otro país. La experiencia de vivir en el extranjero puede ser muy atractiva para las empresas.
- Ensanchar los horizontes. La inmersión en una cultura extranjera puede darte una nueva perspectiva de la vida y hacerte más adaptable.
- Impulsar tu confianza. Desenvolverse en un país extranjero puede reforzar tu independencia y madurez.
- Profundizar el conocimiento práctico de otra lengua europea porque estudiar o formarte en el extranjero puede tener un impacto significativo en su soltura y si desconoces por completo ese idioma se trata de una oportunidad ideal de adquirir un buen conocimiento básico del mismo.
- Vivir diversas culturas y sistemas de educación o formación. Una comprensión más profunda de otras culturas puede hacerte más flexible debido al hecho de aprender y trabajar con personas de distintos orígenes.
- Los programas de la UE facilitan estudiar en otros lugares y transferir créditos sin perder tiempo ni trabajo.



- La edad no supone una barrera. Se puede estudiar casi cualquier cosa, en cualquier sitio y momento en todos los países europeos participantes en el programa Sócrates y está garantizado que sus cualificaciones serán reconocidas en todos los Estados miembros.
- Ampliar horizontes mediante el estudio y el aprendizaje

Trasladarte a otro país de la UE no debería suponer una barrera a tu educación o formación profesional; al contrario, podría ser una gran oportunidad. Por ello la UE fomenta la movilidad educativa. Cientos de miles de estudiantes, trabajadores jóvenes y profesores ya han descubierto los beneficios de pasar un período largo en el extranjero gracias a algunos de los programas más populares de la UE.



Programas Europeos

Ploteus

En la Grecia antigua ploteus significaba "navegador". En el siglo XXI, Ploteus es también el acrónimo de un portal sobre oportunidades de formación en la UE (<http://www.ploteus.net/ploteus/portal/home.jsp>) que incluye una serie de enlaces divididos en secciones especializadas (oportunidades de aprendizaje, sistemas educativos, intercambios y ayudas, direcciones de contacto, ir a un país).

La característica más importante de Ploteus es la sección sobre Oportunidades de aprendizaje, una colección de casi 4.000 enlaces con bases de datos nacionales o regionales y sitios Internet de instituciones de educación o formación de treinta países europeos. La información puede seleccionarse por ubicación geográfica, lengua de aprendizaje, asunto o nivel educativo, lo que hace la búsqueda fácil y adaptable a las necesidades de todos.

Ploteus está diseñado para informar a estudiantes, personas en busca de empleo, trabajadores, padres, orientadores y docentes sobre las posibilidades educativas y formativas en Europa. Ploteus contiene información sobre:

- oportunidades educativas y formativas disponibles en la Unión Europea;



- descripciones de los sistemas de educación y formación;
- descripciones de los programas de intercambio y becas;
- la información práctica para vivir en otro país europeo

Si quieres conocer la estructura de un sistema educativo o aspectos como cualificaciones, subvenciones y derechos de matrícula, vete a la sección **Sistemas educativos**, en la que se encuentran descripciones claras y sucintas, en once lenguas, de los sistemas nacionales, así como enlaces a más información útil y a sitios Internet.

La sección *Intercambios y ayudas* informa sobre programas de intercambio a todos los niveles, desde las prácticas en empresas y el Servicio voluntario europeo hasta programas específicos como Erasmus y Leonardo da Vinci.

Para más información y asesoramiento sobre carreras, la sección *Direcciones de contacto* ofrece datos sobre los centros nacionales de asesoramiento en treinta países. Para descubrir más sobre los aspectos prácticos y los estudios en el extranjero tales como alojamiento, coste de la vida, impuestos y seguridad social, consulta la sección *Ir a un país*.

JUVENTUD: descubriendo Europa

Para los jóvenes de entre 15 y 25 años que quieren descubrir otros países e informarse sobre



ellos, la UE creó el programa especial Juventud (http://europa.eu.int/comm/youth/program/index_en.html) que ofrece a los jóvenes de treinta países, europeos o no, innumerables oportunidades de participar en intercambios de grupos y proyectos locales y asistencia para desarrollar sus propias ideas de proyectos.

¿Te gustaría pasar un año diferente trabajando como voluntario en el extranjero?

- Ponte en contacto con el Servicio voluntario europeo, que forma parte del programa Juventud.
- El programa busca la participación, en particular, de jóvenes que de otro modo no tendrían la oportunidad de desplazarse al extranjero a causa de circunstancias difíciles en sus vidas o su país de origen.
- En el portal (<http://europa.eu.int/youth>), en línea desde el 2004, tendrás acceso a información sobre una gran variedad de temas, desde la protección del medio ambiente hasta la lucha contra el racismo, y podrás charlar con jóvenes en cualquier momento y lugar y discutir sobre problemas con todo tipo de personas, incluyendo a políticos. El futuro de Europa está en las manos de sus jóvenes, y los líderes de la UE quieren que la nueva generación se implique en la Europa del mañana. Qué mejor manera de empezar que explorando Europa, descubriendo sus pueblos y culturas, haciendo amigos, divirtiéndote juntos y analizando el futuro.



Sócrates/Erasmus

Gracias al programa Sócrates/Erasmus miles de jóvenes descubren cada año la satisfacción de los intercambios de estudio en la UE: ¡imagínate estudiar en el extranjero, hacer amigos, conocer una nueva cultura y aprender otra lengua, todo al mismo tiempo!

Tú puedes ser uno de los elegidos si estudias en una institución de enseñanza superior de alguno de los 31 países que participan en el programa:

Los países de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia; Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa; los otros tres países candidatos: Bulgaria, Rumania y Turquía; y los tres países del Espacio Económico Europeo/Asociación Europea de Libre Comercio (EEE/AELC): Islandia, Liechtenstein y Noruega.

Sócrates/Erasmus puede:

1. dar la oportunidad de estudiar en una institución asociada de Europa de tres a doce meses;
2. ofrecer el reconocimiento del período de estudios como parte de su carrera;
3. posibilitar la obtención de una pequeña beca de la UE para gastos adicionales.



Al mismo tiempo se pueden mejorar los conocimientos lingüísticos participando en uno de los cursos intensivos de preparación que las universidades de acogida organizan (http://europa.eu.int/comm/education/programmes/socrates/erasmus/ilpc/index_es.html).

(http://europa.eu.int/comm/education/programmes/socrates/erasmus/students_es.html) o bien puedes solicitar al servicio de contactos exteriores de tu universidad que lo haga por ti.

Y ten siempre presente que el número de plazas para participar en Erasmus es limitado.

Sistema europeo de transferencia de créditos

El sistema (http://europa.eu.int/comm/education/programmes/socrates/ects_es.html) está pensado para garantizar que tu período de estudios en el extranjero sea reconocido oficialmente. La Comisión Europea introdujo este sistema hace más de diez años y se está extendiendo, incluso fuera de Europa.

La Comisión, el Consejo de Europa y la Unesco también han desarrollado conjuntamente un "suplemento de diploma" que incluye tanto las realizaciones personales del licenciado como una descripción de tu sistema nacional de enseñanza superior y que está empezando ahora a aplicarse de forma generalizada en toda Europa.

Para más información:

http://europa.eu.int/comm/education/policies/rec_qual/recognition/diploma_es.html



Leonardo da Vinci

Uno de sus objetivos es facilitar el acceso de los jóvenes a la formación y a períodos de prácticas con el fin de mejorar tus posibilidades de encontrar empleo o un puesto de trabajo más especializado. También intenta mejorar la formación profesional de personas de todas las edades, ayudándote a adquirir nuevas cualificaciones durante tu vida y a adaptarte así a los nuevos requisitos laborales, tales como la utilización de nuevas tecnologías.

¿Estás siguiendo un curso de formación profesional inicial? ¿Eres un trabajador joven (asalariado o que busca trabajo) o te has licenciado recientemente? Si es así, puedes completar tu formación en el extranjero gracias al programa Leonardo da Vinci, durante un período de tres semanas a doce meses. El programa incluye cursos de idiomas e inmersión cultural, con el fin de ayudarte a sentirte lo más cómodo posible durante tu estancia en el extranjero.

¿Eres un estudiante que quiere acumular experiencia profesional? Gracias al programa Leonardo da Vinci puede solicitar trabajar de tres a doce meses en una empresa de uno de los treinta países participantes y obtener una beca para cubrir parte de los gastos. Algunos de estos proyectos son organizados por instituciones de enseñanza superior, y otros, por organismos profesionales, asociaciones regionales, etc.



¿Eres un instructor, tutor o encargado de recursos humanos? ¿Un responsable de la formación de personal en tu empresa? Gracias al programa puedes participar en visitas de estudio al extranjero de una a seis semanas de duración.

Todos los sistemas de formación de Leonardo da Vinci son gestionados por organizaciones de cada país de la UE, coordinadas por un organismo nacional, que puede facilitarle toda la información necesaria.

La lista completa de estos organismos puede encontrarse en el sitio Internet del programa (http://europa.eu.int/comm/education/programmes/leonardo/leonardo_en.html)

Europa será siempre plurilingüe y el aprendizaje de idiomas abre puertas. Para los particulares esto se concreta en una mejor carrera; la ocasión de vivir, estudiar o trabajar en el extranjero; o incluso unas vacaciones más agradables. Para las empresas, un personal políglota puede abrir la puerta a los mercados europeos y mundiales.

Promover el aprendizaje continuo de lenguas y mejorar la calidad de tu enseñanza son objetivos clave de la Unión, por lo que cuenta con toda una serie de sistemas concebidos, por ejemplo, para:

1. que escuelas de distintos países colaboren en proyectos.
2. ayudar a los profesores de idiomas a seguir cursos de formación en el extranjero.



3. incorporar ayudantes de idiomas en las aulas.
4. promover los conocimientos lingüísticos en el puesto de trabajo y en el ámbito de formación.

Según un sondeo europeo realizado en 2001 (encuesta especial Eurobarómetro 54), un 53 % de los ciudadanos de la UE habla por lo menos un idioma extranjero y en algunos países esta cifra se eleva hasta el 98 %.

El inglés es, con mucho, el idioma extranjero más utilizado. El alemán y el francés son hablados aproximadamente por el mismo número de personas, aunque el alemán más como lengua materna y el francés más como idioma extranjero. Las personas pertenecientes a las tres mayores comunidades lingüísticas tienden a tener menos fe en sus conocimientos lingüísticos que el resto.

Para saber más sobre los programas de aprendizaje de lenguas de la UE y las fuentes de financiación: http://europa.eu.int/comm/education/policies/lang/languages/index_es.html

Cualquiera que sea el lugar en que te encuentres o su situación educativa o de formación, la UE tiene programas para ayudarte a mejorar y aprender en cualquier lugar de la Unión. La mayor parte de los Estados miembros disponen de una oficina de información nacional que puede ayudarte a encontrar el programa más adaptado a tus necesidades. Las oficinas de información locales de la UE también podrán asesorarte e informarte.



Piensa en Europa cuando pienses en investigación

Europa tiene una sólida tradición de excelencia científica e innovación tecnológica y aún es una potencia mundial en este ámbito. Pero para mantener o incrementar este peso Europa debe invertir mucho en investigación y reunir a sus mejores cerebros. Por ello la UE intenta eliminar los obstáculos que separan a sus comunidades investigadoras nacionales y crear un espacio único europeo de investigación en donde los científicos puedan moverse con libertad y colaborar estrechamente.

Programa marco

El Sexto Programa Marco de investigación de la UE (2003-2006) quiere integrar la investigación en la UE.

Información sobre el programa:

http://europa.eu.int/comm/research/fp6/index_en.html

Para información general sobre la investigación en la UE

http://europa.eu.int/comm/research/index_es.cfm y sobre programas y proyectos de investigación <http://www.cordis.lu/es/home.html>

El portal de movilidad del investigador paneuropeo

Como investigador europeo probablemente querrás aprovechar las nuevas oportunidades de movilidad internacional. Pero ¿qué oportunidades y subvenciones



existen realmente? ¿Cuáles son los requisitos sobre visados, acceso al empleo, seguridad social, legislación fiscal y cuáles los aspectos culturales de desplazarse a otro país?

Para ayudarte a encontrar toda la información que necesitas, la Comisión Europea ha puesto en marcha, desde junio del 2003, un portal de movilidad del investigador paneuropeo (http://europa.eu.int/eracareers/index_en.cfm) que pretende abarcar a todos los Estados miembros de la UE, presentes y futuros.

El portal incluye:

1. información general sobre ayudas a la investigación;
2. ofertas de trabajo, incluidas una base de datos y otra de búsqueda de currículos;
3. información sobre visados, asuntos de seguridad social e impuestos, etc., así como los aspectos culturales y familiares de mudarse a otro país;
4. información general sobre temas de política de investigación;
5. un foro y otros servicios de interés para el investigador desplazado.

Además, a partir del otoño del 2003 existe acceso libre a un servicio personalizado europeo de ayuda prestado por la Red europea de centros de movilidad, que prestan ayuda personal en todos los aspectos del desplazamiento a otro país, incluida información práctica sobre vivienda, enseñanza, guarderías y cursos de idiomas.



La mujer y la ciencia

El número de mujeres que trabajan en investigación científica es insuficiente. La iniciativa comunitaria "Mujer y ciencia" intenta corregir este desequilibrio promoviendo la participación de la mujer en la investigación europea.

Más información en http://europa.eu.int/comm/research/science-society/women-science/women-science_es.html

Desempleados en busca de trabajo

Si te encuentras en situación de desempleo, puedes permanecer en otro país de la Unión para buscar trabajo durante un período suficiente. A falta de una disposición comunitaria que fije la duración de ese período, los Estados miembros conceden en general un plazo de seis meses en algunos de ellos, aunque en algunos este plazo es aún de tres meses. Lo mejor que puede hacer es comprobar la situación exacta con las autoridades del Estado miembro en el que buscas trabajo. Sin embargo, sea cual sea el plazo durante el cual tienes derecho a buscar trabajo, no podrán pedirte que abandones el territorio si puedes demostrar que sigues buscándolo seriamente y que tienes posibilidades reales de encontrarlo (por ejemplo, si tienes pendiente alguna prueba o entrevista).

Eres libre de inscribirte, sin necesidad de justificar la residencia, en las oficinas de empleo, que deberán prestarte la misma ayuda que a los demandantes de empleo del país.



También debes saber que si percibías el subsidio de desempleo en tu país de origen, podrás seguir percibiéndolo en el país de acogida durante un período máximo de tres meses. Para ello, tendrás que haber estado disponible para el servicio de empleo del país de origen durante cuatro semanas como mínimo. Esta institución te expedirá un formulario E 303 con el que podrás presentarte como demandante de empleo ante los servicios de empleo del país donde busca trabajo. Si no lo encuentras, deberás volver a tu país de origen e inscribirte en los servicios de empleo antes de transcurrir tres meses, a fin de salvaguardar tu derecho a percibir allí el subsidio.

Además, las personas que buscan trabajo o que ya han aceptado un empleo en otro Estado miembro pueden recurrir a los servicios de la red EURES, producto de la colaboración entre la Comisión y los organismos nacionales de empleo. Esta red está constituida por 450 "euroconsejeros" repartidos por toda la Unión y el Espacio Económico Europeo, que darán información, asesorarán y ayudarán a encontrar trabajo; puedes ponerte en contacto con ellos a través de las oficinas de empleo.

Finalmente, tienes derecho a salir de tu país para ir a trabajar por cuenta ajena a otro Estado de la Unión sin tener que realizar ningún trámite especial. Basta con que tengas un documento de identidad o pasaporte válido. Este derecho sólo puede limitarse por razones graves de seguridad, salud u orden públicos (véase la ficha "Cómo encontrar empleo").

Protección de datos personales

En ocasiones pueden pedirte que comuniques datos personales a la administración o a una empresa, o en relación con determinadas pruebas. Casi todos los Estados miembros tienen normas sobre la protección de datos personales que, sin embargo, difieren de un país a otro. Con el fin de eliminar los obstáculos a la libre circulación de datos, sin que por ello se produzcan intrusiones en la vida privada de las personas, la Unión ha adoptado recientemente una normativa común para garantizar algunos derechos en todo su territorio; se trata, en particular, del derecho a ser informado, del derecho a reclamar y, en determinados casos, del derecho a autorizar previamente la utilización de los datos personales.

Si deseas conocer en detalle estas disposiciones comunitarias o nacionales, puedes dirigirte a las autoridades responsables de la protección de datos de cada uno de los Estados miembros, que podrán prestarte la ayuda necesaria en esta materia (véase la guía Protección de datos en la Unión Europea).



Europass: el registro de su experiencia en el extranjero

Si sigues un curso de aprendizaje, cualquiera que sea tu nivel, que incluye, por lo menos parcialmente, prácticas laborales y un período en el extranjero, entonces tienes derecho a que conste en un documento denominado Europass en el que las organizaciones que imparten en curso lo describen (en hasta tres lenguas). No se trata de un diploma, sino de un documento objetivo sobre tu experiencia que facilita probarla a las empresas.

Si deseas obtener un documento Europass, pide a tu escuela o empresa que lo consiga dirigiéndose al punto de contacto nacional de tu país. Más información en http://europa.eu.int/comm/education/programmes/europass/index_es.html

¿Qué es Europass?

Si tienes intención de matricularse en un programa educativo o formativo en otro país, de buscar empleo o de realizar una experiencia laboral en el extranjero, será muy importante para ti, poder presentar tus capacidades y competencias de una manera fácilmente comprensible.



Europass es un nuevo sistema que ayuda al ciudadano a: presentar sus capacidades y cualificaciones personales de manera sencilla y fácilmente comprensible en toda Europa (Unión Europea, AELC/EEE y países candidatos); desplazarse profesionalmente por toda Europa.

Europass consta de cinco documentos:

1. dos documentos (el Curriculum Vitae (CV) Europass y el Pasaporte de Lenguas Europass) que el interesado puede elaborar por sí mismo; y
2. otros tres documentos (el Suplemento Europass al Título/Certificado, el Suplemento Europass al Título Superior y el documento Movilidad Europass), que elabora y expide la respectiva administración competente.

El sistema Europass se apoya en una red de Centros Nacionales Europass.

El Europass tiene su origen en la Decisión n.º 2241/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de diciembre de 2004, relativa a un marco comunitario único para la transparencia de las cualificaciones y competencias.

El Curriculum Vitae (CV) Europass

¿Qué es?

Quien desea hacer uso de los documentos Europass puede comenzar elaborando un CV Europass, con el



fin de presentar de una forma clara y completa la información relativa a todas sus titulaciones y competencias; pudiendo adjuntar a este CV los restantes documentos Europass.

El CV Europass sustituye al CV Europeo, creado en 2002.

Cómo elaborar un CV Europass

Antes de comenzar, recuerda:

1. Revisa tu CV una vez terminado
2. Corrija cualquier posible falta de ortografía, y asegúrate de que la estructura es clara y lógica.
3. Pida a alguien que revise tu CV para asegurarse de que su contenido resulta claro y fácil de entender.

Para completar un CV bastan ocho pasos:

1. Puede realizar estos ocho pasos en cualquier orden.
2. Evite los subrayados o escribir frases enteras en MAYÚSCULAS o en negritas: todo eso dificulta la lectura del documento.
3. El sistema elimina automáticamente los apartados vacíos.
4. Los iconos del margen derecho ofrecen ejemplos y directrices.
5. Los apartados marcados con un asterisco (*) son opcionales.



Lee los Cinco principios básicos de un buen CV:

Concéntrate en lo esencial

1. Un CV debe ser breve: en la mayoría de los casos, bastará con una o dos páginas. No sobrepase nunca las tres páginas
2. Si la experiencia profesional es aún breve, describe primero la educación y la formación recibidas y menciona después tus periodos de prácticas o de formación en centros de trabajo.
3. Si el dominio de idiomas es importante para el empleo solicitado, completa el Pasaporte de Lenguas Europass disponible en este mismo espacio web y adjúntalo a tu CV.

Se claro y conciso

1. Utiliza frases cortas.
2. Concéntrate en los elementos relevantes de tu formación y de tu experiencia profesional.
3. Justifica las interrupciones en tus estudios o en tu carrera profesional.

Adapta tu CV al puesto de trabajo que solicita

1. Antes de enviar tu CV, comprueba que se corresponde con el perfil requerido.
2. No incluyas experiencias laborales o formativas que sean irrelevantes para la solicitud de empleo.
3. Pon de relieve las ventajas personales que responden a los requisitos específicos del puesto al que aspira.



Atención: Ten cuidado de no inflar artificialmente tu CV; correrías el riesgo de ser descubierto durante una entrevista.

Cuida la presentación de tu CV

2. Presenta tus titulaciones y competencias de una manera clara y lógica, resaltando el valor de tu candidatura.
3. Presta atención a detalles como la ortografía y la acentuación.

Nota:

4. Imprime tu CV sobre papel blanco.
5. Respeta el tipo de letra y el formato propuestos en el modelo.

Revisa tu CV una vez completado

1. Corrige cualquier posible falta de ortografía, y asegúrate de que la estructura es clara y lógica.
2. Pide a alguien que revise tu CV para asegurarte de que su contenido resulta claro y fácil de entender.



Curriculum vitae Europass

Información personal

Apellido(s) / Nombre(s)	Apellido(s) Nombre(s)
Dirección(es)	Número, calle, código postal, localidad, país
Teléfono(s)	Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)
Móvil:	Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)
Fax(es)	Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)
Correo(s) electrónico(s)	Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)
Nacionalidad(es)	Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)
Fecha de nacimiento	Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)
Sexo	Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)
Empleo deseado Campo profesional	Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)



Experiencia laboral

Fechas Describe por separado cada empleo relevante que haya desempeñado, comenzando por el más reciente.
Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)

Puesto o cargo ocupados

Tareas y responsabilidades principales

Nombre y dirección del empleador

Tipo de empresa o sector

Educación/formación recibida

Fechas Describe por separado cada curso realizado, comenzando por el más reciente.
Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)

Título obtenido

Principales materias o competencias profesionales cubiertas

Nombre y tipo de centro que ha impartido la enseñanza y la formación

Nivel alcanzado en una clasificación nacional o internacional Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)



Capacidades y competencias personales

Lengua(s) materna(s) **Indique su lengua materna**
(si tiene más de una lengua materna, indique cada una ver instrucciones)

Otro(s) idioma(s)

Auto evaluación
Nivel europeo (*)

Comprender		Hablar		Escribir
Comprensión Auditiva	Comprensión de lectura	Interacción Oral	Expresión Oral	

(*) Nivel del Marco Europeo Común de Referencia (MECR)

Aptitudes sociales **Describa dichas competencias e indique en qué contexto se han desarrollado. Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)**

Aptitudes organizativas **Describa dichas competencias e indique en qué contexto se han desarrollado. Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)**



- Aptitudes técnicas** Describa dichas competencias e indique en qué contexto se han desarrollado. Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)
- Aptitudes informáticas** Describa dichas competencias e indique en qué contexto se han desarrollado. Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)
- Aptitudes artísticas** Describa dichas competencias e indique en qué contexto se han desarrollado. Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)
- Otras aptitudes** Describa dichas competencias e indique en qué contexto se han desarrollado. Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)
- Permiso(s) de conducir** Describa dichas competencias e indique en qué contexto se han desarrollado. Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)
- Información adicional** Indique en este apartado cualquier otra información que pueda tener relevancia, por ejemplo personas de contacto, referencias, etc. Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)



El Suplemento Europass al Título Superior

¿Qué es?

El Suplemento Europass al Título Superior es un documento adjunto a un Título oficial de enseñanza superior universitaria o de Formación Profesional, destinado a facilitar la comprensión a terceros, en particular a empleadores o instituciones de otro país, del significado del Título en términos de las competencias adquiridas por su titular. El Suplemento Europass al Título Superior ha sido elaborado conjuntamente por la UNESCO y por el Consejo de Europa.

Lo que no es

El Suplemento Europass al Título Superior no es:

1. un sustituto del título oficial;
2. un mecanismo que garantice automáticamente el reconocimiento formal del título original por parte de las autoridades académicas.

¿Dónde puede obtenerse?

Debe expedir el Suplemento Europass al Título Superior el centro de enseñanza superior que ha acreditado el título original.



Los Centros Nacionales Europass

En cada país de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, un Centro Nacional Europass coordina todas las actividades referentes a los documentos Europass.

El CNE es el primer interlocutor para toda persona u organización interesada en utilizar Europass o en recabar más informaciones sobre éste.

1. Cometidos principales:
2. Coordinar la gestión de documentos Europass;
3. Fomentar la idea del Europass y los documentos Europass;
4. Asegurar que los centros de información y asesoramiento estén correctamente informados sobre Europass y los documentos Europass;
5. Garantizar que todos los documentos Europass estén disponibles también en formato impreso;
6. Actuar como asociado nacional dentro de la Red Europea de Centros Nacionales Europass.

Enlaces con los Centros Nacionales Europass:

Bélgica (Belgique/België/Belgien)

- Comunidad flamenca
- Comunidad francófona

República Checa (Česká republika) www.europass.cz

Alemania (Deutschland) www.europass-info.de

Islandia (Ísland) www.europass.is

Italia (Italia) www.europass-italia.it

Lituania (Lietuva) www.europass.lt

Hungría (Magyarország) www.europass.hu

Polonia (Polska) www.europass.org.pl

Finlandia (Suomi) www.oph.fi/europassi

Reino Unido (United Kingdom) www.uknec.org.uk



euro | guidance

Euroguidance es la red de Centros Nacionales de Recursos para la Orientación Profesional.

Cometidos principales:

Proporcionar información sobre oportunidades educativas y formativas en Europa, fundamentalmente a profesionales de la orientación, que acabarán transmitiendo ésta a los ciudadanos con el tiempo.

Apoyar el intercambio de información de calidad sobre sistemas y cualificaciones educativas y formativas en la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo y los países de la Europa Central y del Este;

Página web:

<http://www.euroguidance.org.uk/>

Las redes ENIC y NARIC

La red ENIC (European Network of Information Centres - Red Europea de Centros de Información) coordina a los Centros Nacionales de Información, cuya función es informar y asesorar sobre:

Reconocimiento de títulos extranjeros de primer o segundo ciclo u otras cualificaciones académicas o profesionales;

Sistemas educativos en otros países europeos y en el propio;

Oportunidades para estudiar en el extranjero, incluyendo información sobre becas y préstamos y

sobre cuestiones prácticas relativas a la movilidad y la experiencia.

La red NARIC (National Academic Recognition Information Centres - Centros Nacionales de Información sobre Reconocimiento Académico) fue creada en 1984 con el objetivo de mejorar el reconocimiento académico de títulos o periodos de estudio en los Estados Miembros de la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo y los países de la Europa Central y del Este.

<http://www.enic-naric.net/>

Council of Europe

www.coe.int

Consejo de Europa

El Consejo de Europa ha creado el Portafolio Europeo de las Lenguas, serie de documentos en los que quienes estudian o han aprendido un idioma —ya sea en la escuela o fuera de ella— puedan registrar y analizar tu formación lingüística y tus experiencias culturales.

Página Web: <http://www.coe.int/portfolio>

Oportunidades de trabajo en todo el continente

La libertad de moverse por toda Europa también se aplica a los trabajadores. Cualesquiera que sean tu experiencia y cualificaciones, hay oportunidades de trabajo para ti en la UE, a condición de que hables suficientemente la lengua del país que te interese.



Gracias a los cambios en la legislación europea las cualificaciones adquiridas en un país de la UE se reconocen en otros, y los trabajadores tienen derecho a escala comunitaria a protección social y sanitaria, por lo que el cambio de trabajo y país no debería suponer ningún inconveniente.

Un trabajo en el extranjero es una gran oportunidad porque tu carrera y tu vida personal pueden enriquecerse con esta experiencia. Vivir y trabajar en otra cultura y lengua es estimulante, educativo y produce una gran satisfacción.



Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional

El Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) es una agencia de la Unión Europea, situada en Salónica, Grecia, que facilita documentación a los responsables políticos y a los especialistas en Formación Profesional de la Comisión Europea, los Estados Miembros o las organizaciones de agentes sociales en toda Europa, a la hora de tomar decisiones políticas sobre la Formación Profesional.

Página WEB : <http://www.cedefop.eu.int/>



Eures: Un servicio para los trabajadores dispuestos a desplazarse

EURES (European Employment Service - Servicio Europeo del Empleo) contribuye a facilitar la libre circulación de trabajadores dentro de los países del Espacio Económico Europeo. Son socios de la red de servicios públicos de empleo, sindicatos y organizaciones empresariales, coordinados por la Comisión Europea.

Cometidos principales:

1. Informar, orientar y asesorar a trabajadores potencialmente móviles sobre oportunidades de empleo y condiciones de vida y de trabajo en el Espacio Económico Europeo;
2. Ayudar al empleador en la contratación de trabajadores de otros países;
3. Ofrecer orientación y asesoramiento válido a trabajadores y empresarios de regiones fronterizas.

Probablemente la forma más fácil de encontrar trabajo en otro país europeo es visitar el portal de la UE dedicado a la movilidad profesional:

<http://europa.eu.int/eures>.

Durante los últimos dos años 1 millón de ciudadanos europeos ha utilizado este servicio para encontrar trabajo en Europa.

El Servicio Europeo de Empleo (EURES) es una red que reúne a la Comisión Europea, los servicios públicos



de empleo y otras instancias tales como sindicatos, organizaciones patronales y autoridades locales y regionales. Su fin es informar, aconsejar y ayudar a los ciudadanos europeos que quieren trabajar en otro país, y a las empresas que desean contratar en el extranjero.

Hay más de 500 consejeros EURES, en la UE y en otros países, que disponen de una base de datos con información sobre las condiciones de vida y trabajo en cada país, mercados laborales, alojamiento, educación, coste de la vida, salud, legislación social, impuestos, oportunidades de formación, equivalencia de cualificaciones, etc.

Página Web: <http://europa.eu.int/eures/>

EURES desempeña un papel particularmente importante en las regiones transfronterizas. Las personas que viven en un país y trabajan en otro tienen que hacer frente a prácticas nacionales y ordenamientos jurídicos diversos y cotidianamente pueden verse confrontados a obstáculos administrativos, legales o fiscales que dificultan su movilidad. Los consejeros transfronterizos EURES ayudan a encontrar soluciones prácticas a estos problemas y a adaptar los servicios a las exigencias particulares de estas personas.

Bases de datos sobre puestos de trabajo y currículos

Para adaptarte a las necesidades de quienes buscan empleo y de las empresas, EURES ha desarrollado una

base de datos de puestos de trabajo que recoge las vacantes disponibles en Europa y a la que se puede acceder desde el sitio Internet Eures. Las empresas pueden utilizarla para comunicar sus vacantes en diecisiete países y los parados pueden buscar empleo en todos estos países.

Además existe otra base de búsqueda de currículos en la que quienes buscan trabajo pueden poner su currículum a disposición de las empresas, que contactarán directamente a las personas que reúnan las condiciones que buscan. Para las pequeñas y medianas empresas (PYME) que requieren conocimientos técnicos específicos, EURES ofrece un servicio personal de acceso al potencial disponible en el mercado laboral europeo. EURES también ha ayudado a grandes empresas en sus campañas de contratación de personal.

Redactar tu Currículum Vitae

En caso de que tenga que redactar un currículum vitae claro, bien estructurado y enfocado al trabajo específico que busca, debes también traducirlo a la lengua del país de acogida. Para ello puedes utilizar el modelo de currículum vitae europeo descrito en el recuadro de la página.

Muchísimas oportunidades para trabajar en Europa

En todos los países de la UE hay puestos de trabajo no cubiertos que esperan a personas de cualquier país de la Unión, o incluso de fuera de ella, que tengan las



cualificaciones adecuadas. Por lo tanto, no dudes en comprobar si existen puestos adecuados para ti y amplía tu horizonte.

Tu currículum para el mercado de trabajo europeo

Si buscas oportunidades de aprendizaje o trabajo, el currículum vitae europeo le permitirá presentar sus competencias y cualificaciones más claramente, describiendo completamente y de forma normalizada tus niveles de estudios y la experiencia laboral.

Este currículum recoge información sobre:

1. Conocimientos de idiomas;
2. Experiencia laboral;
3. Educación y formación;
4. Cualificaciones adicionales y conocimientos adquiridos fuera de los sistemas de formación tradicionales.

El formulario del currículum europeo está disponible en trece lenguas y puede descargarse desde <http://www.cedefop.eu.int/transparency/cv.asp>

El "suplemento de certificado" detalla los conocimientos y las competencias adquiridos durante tu formación profesional. En cada país de la UE, más Islandia, Liechtenstein y Noruega, existe un centro de información nacional (conocido como "punto nacional de referencia") donde puedes obtener información sobre los sistemas de formación profesional y los suplementos de certificado en la lengua que se precise.



Mapa de las regiones transfronterizas



1. EuresChannel (BE-FR-UK)
2. Scheldemond (BE-NL)
3. EURES-EUREGIO (DE-NL)
4. EURES Maas-Rhin (BE-DE-NL)
5. P.E.D. (BE-FR-LUX)
6. Saar-Lor-Lux-Rheinland/Pfalz (DE-FR-LUX)
7. EURAZUR (FR-IT)
8. TRANSALP (FR-IT)
9. Sønderjylland-Schleswig (DK-DE)
10. EUREGIO Rhein-Waal (DE-NL)
11. EURES-INTERALP (DE-AT)
12. Eems Dollard Regio/Ems Dollart Region (NL-DE)
13. PYREMED/PIRIME (FR-ES)
14. Northern Ireland/Ireland (IE-UK)
15. TransTirolia (IT-AT-CH)
16. ØRESUND (DK-SV)
17. Galicia/Região Norte (ES-PT)
18. Oberrhein (FR-DE-CH)
19. Tornedalen (SV-SF)
20. Bodensee (DE-AT-CH)



Austria

- AMS - Arbeitsmarktservice
<http://www.ams.or.at/neu/>

Bélgica

- VDAB - Vlaamse Dienst voor Arbeidsbemiddeling
<http://www.vdab.be/>
- ORBEM / BGDA - Office Régional Bruxellois de l'Emploi / Brusselse Gewestelijke Dienst voor Arbeidsbemiddeling
<http://www.orbem.be/>
- FOREM - l'Office wallon de la formation professionnelle et de l'emploi
<http://www.leforem.be/>

Suiza

- SECO - Directorate of Labour
<http://www.seco.admin.ch>

República Checa

- MPSV-Správa slušeb zaměstnanosti
<http://portal.mpsv.cz/sz>

Alemania

- BA - Bundesagentur für Arbeit
<http://www.arbeitsagentur.de/>
- BVA - Bundesverwaltungsamt
<http://www.bundesverwaltungsamt.de/>

Dinamarca

- AMS - Arbejdsmarkedsstyrelsen Labour Market Authority
<http://www.bundesverwaltungsamt.de/>



- AF - Arbejdsformidlingen Public Employment Services
<http://www.af.dk/>

Estonia

- TTA - Tööturuamet
<http://www.tta.ee/moodulid/avaleht.php>

España

- INEM - Instituto Nacional de Empleo
<http://www.inem.es/inicial/inicio/index.html>

Finlandia

- Employment service, Ministry of Labour
<http://www.mol.fi/english/employment/welcome.html>

Francia

- ANPE - Agence Nationale Pour l'Emploi
<http://www.anpe.fr/>
- OMI - Office des Migrations Internationales
<http://www.omi.social.fr/>
- APEC - Association Pour l'Emploi des Cadres
<http://www.apec.fr/>

Grecia

- OAED - Οργανισμός Ανεργοληψίας Εργατικού
<http://www.oaed.gr/>

Hungría

- Állami Foglalkoztatási Szolgálat (State Employment Service)
<http://www.afsz.hu/>

Irlanda

- FAS - Training and Employment Authority
<http://www.fas.ie/>



Islandia

- Vinnumalastofnun
<http://www.vinnumalastofnun.is/>

Italia

- MLPS - Ministero del lavoro e delle politiche sociali
<http://www.welfare.gov.it/>

Lituania

- Lietuvos darbo birža
http://www.ldb.lt/LDB_Site/index.aspx
- Lietuvos darbo federacija (Lithuanian Labour Federation)
<http://www.ldf.lt/>

Luxemburgo

- ADEM - Administration de l'Emploi
<http://www.adem.public.lu/>

Letonia

- Nodarbinātības valsts aģentūra (The State Employment Agency)
<http://www.nva.lv/>

Malta

- Korporazzjoni ghax- Xoghol u t- Tahrig
<http://www.etc.gov.mt/>

Países Bajos

- CWI - Centrum voor Werk en Inkomen
<http://www.cwinet.nl/nl/>

Noruega

- AETAT - Arbeidsmarkedsstaten
<http://www.aetat.no/>



Polonia

- Polskie Publiczne Służby Zatrudnienia
<http://www.mgip.gov.pl/>
- Wojewódzki Urząd Pracy (Labour Offices Service)
<http://www.amv.se/>

Portugal

- IEFP - Instituto do Emprego e Formação Profissional
http://portal.iefp.pt/portal/page?_pageid=117,1&dad=gov_portal_iefp&_schema=GOV_PORTAL_IEFP

Suecia

- AMS - Arbetsmarknadsstyrelsen
<http://www.ams.se/>
- AMV - Arbetsmarknadsverket
<http://www.amv.se/>

Eslovenia

- ZRSZ - Zavod Republike Slovenije za Zaposlovanje
<http://www.ess.gov.si/>

Eslovaquia

- Narodny urad prace
<http://www.nup.sk/>
- Úrad práce sociálnych vecí a rodiny (Labour, Social Affairs and Family Office)
<http://www.upsvar.sk/>

Reino Unido

- Jobcentre Plus
<http://www.jobcentreplus.gov.uk/cms.asp?Page=/Home>
- SSDA Sector Skills Matrix
<http://www.ssdamatrix.org.uk/>



Northern Ireland

- Department for Employment & Learning (DEL)
Northern Ireland
<http://www.jobcentreonline.com/>



Fundación Europea de la Formación

La Fundación Europea de la Formación fomenta e impulsa el desarrollo de la formación profesional en los países candidatos, Europa sudoriental, Europa del este, Asia central y la región mediterránea.

Página WEB: <http://www.etf.eu.int/>

II. Trabajar por Cuenta Ajena

Derecho de Residencia

Si trabajas en otro país de la Unión tienes derecho a residir en él. Para períodos superiores a tres meses, este derecho da lugar a la expedición de un permiso de residencia de ciudadano de un Estado miembro (para más información sobre el derecho de residencia, véase la guía Vivir en otro país de la Unión Europea y la ficha "Derecho de residencia").

Condiciones de Trabajo

Estas sujeto a las mismas condiciones que los ciudadanos del Estado miembro en que trabaja, tanto en lo referente a remuneración, despido, reinserción profesional o vuelta al trabajo —en caso de que se encuentre en paro—, como en cuanto a las medidas de protección de la salud y la seguridad en el puesto de trabajo. También puedes acogerte, como los ciudadanos nacionales, al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en materia de acceso al empleo, remuneración, formación, promoción profesional, condiciones de trabajo y seguridad social.

Derechos Sindicales

Puedes afiliarte a una organización y ejercer tus derechos sindicales en las mismas condiciones que los trabajadores por cuenta ajena nacionales. Por lo tanto,



puedes ejercer tu derecho a voto y también presentarte como candidato a las elecciones sindicales. Si eres elegido, tendrás los mismos derechos y prerrogativas que los representantes sindicales naturales del país.

Seguridad social

Los reglamentos comunitarios no tratan de armonizar los sistemas de seguridad social, sino simplemente de coordinarlos. Su objetivo esencial es garantizar su adscripción a un único régimen de seguridad social y preservar sus derechos (sobre todo de pensión), sea cual sea el Estado miembro en que decidas trabajar.

En principio, estas asegurado en el país en el que trabajas. Tu, y en algunas circunstancias también tu familia, tiene derecho a las mismas prestaciones de seguridad social que los ciudadanos del país de acogida. Estos derechos se refieren a las prestaciones de enfermedad y maternidad (asistencia sanitaria y subsidios), invalidez, vejez, viudedad o supervivencia, accidente laboral y enfermedad profesional, defunción, desempleo y prestaciones familiares. En contrapartida, estas sujeto a las mismas cotizaciones.

La asistencia social, las pensiones complementarias no legales y las pensiones de jubilación anticipada no quedan cubiertas por la normativa comunitaria.

Hay normas específicas para ciertas categorías de personas, por ejemplo:

Si eres trabajador fronterizo —es decir, si trabajas en un país de la Unión diferente del de residencia y

vuelves a tu casa al menos una vez por semana—, se le aplican normas especiales en materia de asistencia sanitaria y prestaciones de desempleo.

Si tu empresa le destina temporalmente a otro Estado miembro, puedes, en determinadas condiciones y durante un tiempo limitado, seguir asegurado en el Estado miembro en que trabajas normalmente.

Existen normas especiales para los períodos realizados bajo un régimen especial de seguridad social aplicable a los funcionarios y al personal asimilado.

Además, si eres beneficiario de una pensión de vejez, incapacidad o supervivencia, tienes derecho a seguir percibiéndola cualquiera que sea el país de la Unión donde elijas instalarte.

Si necesitas información que tenga en cuenta las particularidades de tu situación individual o familiar, es necesario dirigirte a tu centro de seguridad social. Existen además dos folletos, publicados por la Comisión, que enumeran las normas comunitarias de coordinación en cuanto a seguridad social. Para más detalles, véase la ficha "Seguridad Social".

Otras prestaciones sociales

Desde el momento en que empiece a trabajar en el país de acogida, tú y tu familia puedes disfrutar de las mismas prestaciones sociales que los ciudadanos de ese país. No podrán ser excluidos por razones de nacionalidad, residencia o cualquier otra condición discriminatoria.



Tú podrás optar, por ejemplo, a préstamos sin intereses por nacimiento de un hijo o a la percepción de ingresos mínimos, si los ciudadanos nacionales tienen derecho a tales ventajas. También tendrás los mismos derechos que ellos en materia de vivienda (como, por ejemplo, a la adjudicación de viviendas sociales).

Dado que, en general, son los Estados miembros los que establecen las prestaciones sociales, éstas pueden variar de un país a otro. Por lo tanto, es conveniente dirigirte a las autoridades nacionales para informarse exactamente de las prestaciones sociales concedidas en el país correspondiente (véase la ficha "Prestaciones sociales"). Es importante saber que los períodos de seguro o de empleo acreditados en la seguridad social de otro país se tienen en cuenta a la hora de determinar si tú reúnes las condiciones para que te concedan una prestación de seguridad social.

Además, si percibe una pensión de jubilación, de invalidez o de viudedad o supervivencia, tienes derecho a seguir percibiéndola en cualquier país de la Unión en que decidas instalarte.

Las normas comunitarias de coordinación de la seguridad social y las normas nacionales se describen de forma más detallada en dos folletos publicados por la Comisión. No obstante, si deseas que se tengan debidamente en cuenta las circunstancias particulares de tu situación personal o familiar, ponte en contacto con su delegación de la seguridad social (véase la ficha "Seguridad social").

Impuestos

Es importante que averigües si trabajar en otro Estado miembro y transferir a él su residencia te convierte en "residente fiscal" de dicho Estado. La definición de "residencia fiscal" varía de un Estado miembro a otro. Las leyes que debe examinar para determinar dónde se encuentra tu "residencia fiscal" son tanto las del país al que transfieres tu residencia como las de tu país de origen.

Los Estados miembros de la Unión han celebrado entre ellos convenios fiscales cuyo objetivo fundamental es evitar la doble imposición de las rentas. Estos convenios permiten también determinar dónde se encuentra la "residencia fiscal" de una persona cuando las legislaciones del país de recepción y las del país de origen llevarían a considerar a la persona en cuestión como residente en los dos países.

Como "residente fiscal" debes declarar en el país de residencia la totalidad de sus ingresos. Puede además estar sujeto a otros tributos, como el impuesto sobre sucesiones o el impuesto sobre el patrimonio.

Si mantienes tu residencia en tu Estado miembro de origen, ejerciendo al mismo tiempo un trabajo asalariado en otro Estado miembro, tu sueldo o remuneración tributará, en general, en el país en el que trabaje efectivamente. Es necesario no obstante tener en cuenta las particularidades de algunos convenios fiscales celebrados entre Estado miembros, como las que prevén la aplicación de normas específicas para la



imposición de las personas que viven en la zona fronteriza de un Estado y trabajan en la zona fronteriza del otro. Las remuneraciones procedentes del ejercicio de la función pública tributan, en principio, en el país de origen de las mismas.

La normativa sobre el impuesto sobre la renta y otros impuestos, como el derecho de sucesión, no está armonizada en el ámbito comunitario, de modo que su aplicación y sobre todo los tipos impositivos pueden variar mucho de un país a otro.

En general, las normativas fiscales nacionales deben respetar el principio comunitario de no discriminar a los ciudadanos de otros Estados miembros de la Unión que se encuentren en la misma situación que sus propios ciudadanos. La libre circulación implica también que, no sólo para la imposición sobre la renta, sino también para la concesión de ventajas fiscales, los trabajadores que residen en un Estado miembro diferente de aquel en donde deben tributar la casi totalidad de su renta no pueden recibir en este último Estado un trato menos favorable que los residentes. La aplicación concreta de este principio ha sido objeto de varias sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Para saber en qué país debes tributar tu salario y tus demás ingresos, y a qué tipo, puedes tomar contacto con las autoridades fiscales de los países en cuestión.

Te conviene informarte sobre tu situación a través de las autoridades tributarias o asesores competentes



no sólo de su futuro país de residencia, sino también del país de origen, quienes te informarán sobre ciertos trámites que a veces es necesario realizar, habida cuenta de las particularidades de tu situación profesional, individual o familiar (para más información, véase la ficha "Impuestos").

Familia

Independientemente de tu nacionalidad, los miembros de tu familia tienen derecho a acompañarte o a reunirse contigo en el país donde trabajas. Este derecho es extensivo no sólo a tu cónyuge y a los descendientes menores de 21 años o que se hallen a tu cargo, sino también a tus ascendientes o a los de tu cónyuge, si están a tu cargo. En cuanto a los demás miembros de la familia, el país de acogida debe facilitar su admisión.

Los miembros de tu familia que le acompañen recibirán un permiso o documento de residencia con el mismo período de validez que el tuyo. Si lo desean, tu cónyuge y tus hijos pueden trabajar sin ningún impedimento en el país de acogida. También pueden acceder a la enseñanza general y profesional. Tus hijos pueden disfrutar de las mismas becas de estudios que los de los ciudadanos del país (para más información sobre el sistema educativo, véase la ficha "Datos sobre el sistema educativo nacional").

A los miembros de tu familia que no sean ciudadanos de la Unión Europea, es posible que, dependiendo de su nacionalidad, el país de acogida les exija un visado de entrada. Las autoridades nacionales otorgarán toda



clase de facilidades para la obtención de dicho visado, que será expedido gratuitamente.

Trabajadores destinados por su empresa a trabajar temporalmente en otro país de la Unión

Si te encuentras en la situación de un trabajador cuya empresa le ha destinado, durante un período limitado, a trabajar en un Estado miembro que no es el Estado donde reside o trabaja habitualmente, dispone de derechos específicos a la situación descrita. Así, si su misión en ese segundo Estado miembro dura más de un mes, la empresa que le ha enviado debe informarle por escrito y antes de su partida de las condiciones de trabajo y de remuneración durante el período en que se extienda su alejamiento de su país de residencia habitual.

En principio, el régimen de protección social aplicable seguirá siendo el del Estado miembro en que trabajas normalmente. Por el contrario, tu situación fiscal estará determinada por la duración y la modalidad de tu estancia en el segundo Estado miembro.

Los convenios fiscales a los que han llegado los Estados miembros prevén que el salario de una persona que ha sido destinada a trabajar en otro país que el de su residencia habitual pueda, en ciertas condiciones muy precisas, seguir tributando en su país de residencia. Una de dichas condiciones es que el período de estancia del trabajador en un Estado diferente del de su residencia habitual no exceda los 183 días en el curso de doce meses consecutivos.



En caso contrario, conviene ponerse en contacto con los servicios fiscales de los Estados miembros concernientes (véase la ficha "Impuestos").

Trabajadores fronterizos

Si eres un trabajador fronterizo —es decir, si trabajas en un país de la Unión diferente del de residencia y vuelves a tu casa al menos una vez por semana—, debes recibir el mismo trato que los trabajadores del país en el que trabajas en lo que se refiere a empleo, condiciones laborales y prestaciones sociales.

Sin embargo, a menudo en virtud de los convenios fiscales bilaterales de los Estados miembros, la renta del trabajo de los trabajadores fronterizos puede ser gravada en uno de los dos países o en ambos. En este último caso, el impuesto abonado en un país se tendrá en cuenta, naturalmente, a la hora de determinar la parte que ha de pagarse en el otro. Para obtener más información sobre este punto, le recomendamos que se ponga en contacto con la administración tributaria de los correspondientes Estados miembros (véase la ficha "Trabajadores fronterizos").

Deja que Solvit te los solucionen

Si consideras que tus derechos no están siendo respetados por una aplicación incorrecta de la legislación comunitaria, puedes plantear tu problema a un centro Solvit, en tu país de origen o en el que vivas y trabajes.



Solvit se creó para solucionar tus problemas tan eficazmente como sea posible sin necesidad de recurrir a un proceso judicial. El sistema es gratuito y se basa en una red de centros gestionados por los poderes públicos de todos los países de la UE. Podrás conectarte con ellos desde el portal "Europa es suya".

Cualesquiera que sean tus necesidades como consumidor o simple ciudadano de la Unión, los servicios públicos de Europa están ahí para ayudarte.



III. Trabajar por Cuenta propia

Tú tienes derecho a ejercer una actividad económica autónoma (es decir, no asalariada) en otro país de la Unión, de forma permanente o temporal.

Derecho de establecimiento

Puedes establecerte de forma permanente (derecho de establecimiento) para ejercer toda actividad de carácter industrial, comercial, artesanal o liberal. Lo puedes hacer de dos modos diferentes:

bien trasladando a ese país o creando en él su centro principal de interés profesional, como persona física o jurídica;

bien estableciendo una estructura profesional fija dependiente de su centro principal de actividad.

En ambos casos, para ejercer tu actividad, estás sujeto a las mismas condiciones que los ciudadanos nacionales.

Libre prestación de servicios

Puedes prestar servicios sin establecerte de forma permanente (libre prestación de servicios). Si respetas las normas para el ejercicio de la profesión vigentes en tu país de origen, tienes, en principio, derecho a que te reconozca tu aptitud para ofrecer tus servicios en toda la Unión.



Podrás, por tanto, desplazarte para prestar tus servicios a clientes establecidos en otros países de la Unión o hacerlo desde tu país de residencia sin desplazarte (por ejemplo, trabajar como asesor o realizar un estudio y enviarlo por fax, correo o teléfono).

Además, ten en cuenta que, tanto si te estableces permanentemente como si prestas servicios sin establecerte en el país, gozará de las mismas prerrogativas en materia de derecho de residencia y de las mismas condiciones sociales que los trabajadores por cuenta ajena.

Derecho de residencia

Como los trabajadores por cuenta ajena, los autónomos que trabajan en otro país de la Unión tienes derecho a residir en él. Para estancias superiores a tres meses, este derecho da lugar a la concesión de un permiso de residencia de ciudadano de un Estado miembro. Para obtener más información sobre el derecho de residencia, véanse la guía Vivir en otro país de la Unión Europea y la ficha "Derecho de residencia".

Reconocimiento de títulos

En esta materia se aplican los mismos principios tanto si ejerce una actividad independiente como si trabaja por cuenta ajena (véase el punto "Reconocimiento de títulos" en la sección "Buscar trabajo").

Sin embargo, hay que añadir que, si ejerces determinadas profesiones independientes (como



peluquero, promotor de obras, agente y corredor de seguros o comerciante) y deseas trabajar en un Estado miembro en el que el ejercicio de estas profesiones requiere una cualificación particular, te bastará con demostrar que ha ejercido dicha actividad por cuenta propia durante un número determinado de años, que se ha fijado para toda la Unión (en la mayoría de los casos, del orden de 5 a 6 años).

En cambio, si tu profesión no está regulada en el país en el que desea trabajar, el reconocimiento de títulos no es necesario, y no existe ningún obstáculo jurídico relacionado con su formación o cualificación que pueda impedirle trabajar.

Seguridad social

Dependiendo de que decidas establecerte profesionalmente y residir en otro Estado miembro o prestar servicios desde tu país, se le aplicarán por analogía los mismos principios que a los trabajadores por cuenta ajena (véase el punto "Seguridad social" en la sección "Trabajar por cuenta ajena").

Otras prestaciones sociales

Tal como ocurre con la seguridad social, se aplican los mismos principios a los trabajadores autónomos y a los trabajadores por cuenta ajena (véase el punto "Otras prestaciones sociales" en la sección "Trabajar por cuenta ajena").



Impuestos

Los ingresos procedentes de actividades industriales, comerciales o de una profesión liberal tributan, en principio, en el Estado de "residencia fiscal" (véase el punto "Impuestos" en la sección "Trabajar por cuenta ajena").

Sin embargo, si tus actividades se realizan a partir de un establecimiento (actividad industrial o comercial) o de una base (profesión liberal) fijos situados en otro Estado miembro, tus ingresos tributarán en ese Estado.

Para obtener más información sobre este punto, te recomendamos que se ponga en contacto con la administración tributaria de los correspondientes Estados miembros (véase la ficha "Impuestos").

IV. Fin de la Actividad Profesional

Después de haber trabajado en un país de la Unión, tienes derecho a seguir residiendo en él (derecho de permanencia) siempre que:

hayas alcanzado la edad de la jubilación o de la jubilación anticipada y hayas ocupado un puesto de trabajo en el Estado de acogida durante los últimos doce meses (o haya estado desempleado involuntariamente) y hayas residido allí de forma continua desde hace más de tres años, o

hayas sufrido, durante su vida profesional activa, una incapacidad laboral permanente. En este caso, podrás permanecer en el país si has ejercido una actividad profesional y residido en él durante al menos dos años antes de sufrir la incapacidad. Pero si la incapacidad te da derecho, total o parcialmente, a percibir una pensión a cargo de una institución del país, podrás permanecer en él incluso si no has residido o trabajado allí más que una semana.

Dispones de un plazo de dos años para ejercer este derecho de permanencia, que te permite disfrutar de igualdad de trato, como cuando desempeñabas tu actividad (en lo que se refiere a vivienda, asistencia social, educación de los hijos, etc.).

Este derecho se hace extensivo a los miembros de tu familia que residan en el país de acogida, que podrán disfrutar de él incluso en caso de que fallezcas. Si el fallecimiento se produjera antes de adquirir este



derecho, tu familia podrá seguir residiendo en el país si se cumple una de las siguientes condiciones:

1. trabajabas y residías en dicho país desde hacía más de dos años;
2. el fallecimiento se debe a un accidente de trabajo o enfermedad profesional;
3. tu cónyuge es ciudadano del país de acogida y no ha perdido su nacionalidad con motivo del matrimonio.



V. Cómo reivindicar y ejercer tus derechos

Si trabajas por cuenta ajena y tienes un litigio con su empresa, no estás indefenso. En todos los Estados miembros existen órganos especiales encargados de resolver este tipo de problemas. Por otro lado, en algunos casos, podrás obtener ayuda y asesoramiento de asociaciones o sindicatos. Si consideras que las administraciones nacionales, regionales o locales han cometido una discriminación contra ti o algún miembro de tu familia o han interpretado o aplicado mal sus derechos, no dude en reivindicarlos. A escala nacional, puedes reclamar ante los servicios que le han atendido. Si éstos persisten en no satisfacer sus demandas, tienes aún otras posibilidades a su disposición.

Te conviene recurrir, en primer lugar, a los procedimientos nacionales, ya que dispondrás de más vías de recurso y podrás, en su caso, obtener una indemnización. Además, los jueces nacionales tienen entera competencia para hacer respetar el Derecho comunitario e invalidar, en caso necesario, la aplicación de cualquier disposición o medida contraria al mismo.

Pero hay también otras posibilidades a escala comunitaria. Por ejemplo, puedes enviar una queja a la Comisión Europea (véase la sección "Algunas direcciones útiles"). Si se comprueba que tu queja está justificada, la Comisión se pondrá en contacto con la administración nacional responsable para pedir explicaciones y exigir que cese la infracción del



Derecho comunitario. De no obtener satisfacción, la Comisión podrá iniciar un procedimiento contra el país e incluso llevar el caso ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Como ciudadano de la Unión Europea, también tienes derecho a presentar una petición al Parlamento Europeo (véase la sección "Algunas direcciones útiles") o a comunicar tu problema a un eurodiputado de su elección, el cual podrá formular las correspondientes preguntas a la Comisión y al Consejo de Ministros. Las respuestas de estas instituciones se harán públicas.

Por último, puedes dirigirte al Defensor del Pueblo Europeo (véase la sección "Algunas direcciones útiles"), pero únicamente si tu queja se refiere a un caso de mala administración por parte de las instituciones comunitarias (como el Parlamento, el Consejo o la Comisión) o de un organismo descentralizado de las Comunidades (como, por ejemplo, la Fundación Europea de Formación). Por "mala administración" se entiende una insuficiencia o un defecto de administración, tales como las irregularidades y las omisiones administrativas. Sin embargo, esta definición no abarca todos los casos posibles. Nótese que el Defensor del Pueblo Europeo no tiene competencias para ocuparse de las quejas que se refieren a las administraciones nacionales o locales.



VI. Direcciones útiles en cada país de la Unión



ALEMANIA

BÚSQUEDA DE EMPLEO

<http://www.job-office.com/> (Alemán)

<http://www.escapeartist.com/> (Inglés)

<http://www.monster.de> (Alemán)

<http://www.oneworld-jobs.org> (Alemán)

<http://www.worldwidejobs.de> (Alemán)

<http://www4.gtz.de/> (Inglés)

http://www.auswaertigesamt.de/www/de/aamt/job/jobs_io/index_html (Español)

<http://www.bildungsserver.de/zeigen.html?seite=259>(Alemán)

Ofertas publicadas en páginas de Internet alemanas e informaciones acerca de la búsqueda de empleo:

www.jobs.de/ (Alemán)

Ofertas de empleo regionales:

www.jobsintown.de/ (Alemán)



Bolsa de empleo para expertos y directivos, demandantes de trabajo y aprendices:

www.jobware.de/ (Alemán)

Trabajo en el ámbito del procesamiento de datos y tecnología de la información:

www.dv-job.de/ (Alemán)

Buscador de ofertas y demandas de empleo; apoyo digital para cumplimentar los documentos de la solicitud de trabajo:

www.jobscout24.de/ (Alemán)

DIRECCIONES Y WEBS ÚTILES

Zentralstelle für Arbeitsvermittlung (ZAV)

(Oficina Central de Gestión para el Empleo)

Villemombler Straße 76

53123 Bonn

Telefon: 0228 / 713-0

Telefax: 0228 / 713-1466

<http://www.arbeitsamt.de/zav> (Alemán)

Bundesministerium für Familie, Senioren, Frauen und Jugend

(Ministerio Federal para la familia, ancianos, mujeres y jóvenes)

Referat Öffentlichkeitsarbeit

Rochusstr. 8-10 o 53123 Bonn

Distribución de folletos, teléfono: 01 80 - 5 32 93 29

(sólo desde Alemania)

www.bmfsfj.de (Alemán)



Bundesanstalt für Arbeit

(Instituto Federal para el Empleo)
Regensburger Straße 104 o 90478 Nürnberg
Telefon: 0911 / 179-0
Telefax: 0911 / 179-3258

Landesversicherungsanstalten (LVA)

(Institutos de la Seguridad Social)
Encontrarás las direcciones de las respectivas oficinas en:
<http://www.lva.de> (Alemán)

Bundesministerium für Bildung und Forschung

(Ministerio Federal de Educación y Ciencia)
Hannoversche Straße 28-30
10115 Berlin
Telefon: 030 / 28540-0
Telefax: 030 / 28540-5270
<http://www.bmbf.de> (Inglés)

**Consejería y Secciones de Trabajo
y Asuntos Sociales**

Lichtensteinallee 1
10787 Berlin
Tel.: 030-254 00 7450
E-Mail: consejeria.berlin@consejeriadetrabajo.de

Deutscher Industrie - und Handelstag DIHT

(Cámara de comercio e industria Alemana)
Adenauerallee 148
53113 Bonn
Telefon: 0228 / 104-0
Telefax: 0228 / 104-158
<http://www.diht.de> (Alemán)



Cámara Oficial Española de Comercio en Alemania
Amtliche Spanische Handelskammer für Deutschland
Friedrich-Ebert-Anlage 56

60325 Frankfurt

Tel.: (069) 74 34 81-0

Fax: (069) 74 34 81-55

E-mail: mail@spanische-handelskammer.de

<http://www.spanische-handelskammer.de/index.asp>

(Español, Alemán)

Bundesverband der Zeitarbeit e.V.

(Asociación Federal de Empresas de Trabajo Temporal)

Prinz-Albert-Straße 73 o 53113 Bonn

Telefon: 0228 / 766120

Consulados de España en Alemania

Sección Consular de la Embajada de España

Lichtensteinallee 1 o 10787 Berlin

Tel.: 030-254 00 71 61/-2

E-Mail: s-berlin@t-online.de

www.spanischebotschaft.de (Español, Alemán)

Representaciones oficiales de Alemania en España:
Embajada de la República Federal de Alemania en Madrid

C/ Fortuny, 8 o E- 28010 Madrid

Tel.: 0034-91-557 90 00

Fax: 0034-91-310 21 04

<http://www.embajada-alemania.net/> (Español)

Cámara de Comercio Alemana para España

Avda. Pío XII, 26-28 o 28016 Madrid

Tel.: 0034-91-359 70 10

Fax: 0034-91-359 12 13

e-mail: ahk_spanien@ccape.es



**Cámara de Comercio Alemana para España,
Sucursal en Barcelona**

Calle Córcega 301-303 o E-08008 Barcelona

Tel.: 0034-934155444

Fax: 0034-934152717

E-Mail: ahk_spanien@compuserve.com

Instituto Goethe (Madrid)

C/ Zurbarán 21 o 28010 Madrid

Tel: 0034-913913944

Fax: 0034-913913945

E-mail: pv@madrid.goethe.org

**Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y
Asuntos Sociales**

Puedes inscribirte en el Registro de demandantes de empleo en el exterior (**R E D E**) de la oficina que le corresponda o recurrir directamente a la Dirección General de Trabajo y Migraciones:

Dirección General de Trabajo y Migraciones

C/Pío Baroja, 6

28009 Madrid

Tel.: (91) 409 09 41 y 409 01 31

Fax: (91) 574 91 01

<http://www.mtas.es/migraciones/emplextr/indice.htm> (Español)



AUSTRIA

Búsqueda de Empleo

AMS Servicio Público de empleo de Austria (Arbeitsmarktservice):

www.ams.or.at

www.manpower.at

www.adecco.at

www.jobcenter.at *Completa página web para búsqueda de ofertas de empleo en todos los sectores, prácticas, au pair, trabajo en vacaciones, directorios de empresas, enlaces a otros sitios web austríacos (en alemán).*

www.jobpilot.at

www.jobfinder.at

www.nebenjob.at

www.bewerbung.at

Para búsqueda de trabajos en Turismo y hostelería:

www.hoteljob-oesterreich.de/

www.oscars.at (en alemán, parcialmente en inglés)

ofertas de empleo y de prácticas en el sector turístico

www.rollingpin.at

Trabajo en congresos y conferencias:

Austrian Convention Bureau.

<http://www.acb.at> (Versión en inglés).



Prácticas

Asesoramiento sobre desarrollo profesional, formación continua, etc:

http://www.ams.or.at/b_info/up2u/job/jobfind/teil1_00.htm

<http://www.jobcenter.at/studentenjobs>

<http://www.ams.or.at/lehrstellen/>

Direcciones y Webs útiles

Convalidación de exámenes para aprendices realizados en el extranjero:

www.bmwa.gv.at/BMWA/Service/Lehrlingsservice/Int_Berufsausbildung/gleichhal

Cámara de trabajadores en línea. Información de la Cámara de trabajadores sobre aspectos jurídicos y laborales:

<http://wien.arbeiterkammer.at/www-509.html>

Información útil sobre European personal record, European computer driving licence, Europass y otros temas:

<http://www.chance-europa.at> (versión en inglés)

Federación de instituciones de la seguridad social:

<http://www.sozialversicherung.at>

(versión en inglés, información en español)

Información sobre titulaciones:

<http://www.zeugnisinfo.at>

Reconocimiento de periodos de formación en el servicio sanitario:

www.wien.gv.at/ma15/nostrifikation.htm

Reconocimiento de estudios y títulos extranjeros:

<http://www.wien.gv.at/ssr/faq/gruppe07/nostrifikation.htm>



SERVICIO AUSTRIACO DE EMPLEO (AMS)

Cursos de formación, trabajos en vacaciones y periodos de prácticas hasta la búsqueda de empleo:

http://www.ams.or.at/wien/sfa/jugend/rat_hilfe.htm

Embajada de Austria en España

Paseo de la Castellana 91

28046 Madrid

Teléfono: 91 556 53 15, 91 556 54 03 y 91 556 55 04

Fax: 91 59735 79

Embajada de España en Austria

Argentinierstr., 34.-

A 1040 Wien.

Teléfonos: 505 57 80/88/89.

Fax: 504 20 76.

Fax Sección Consular: 505 57 88 25.

E-mail: embespat@mail.mae.es

<http://www.embesp-at.org/>

Gobierno:

<http://www.austria.gv.at/>

<http://www.bka.gv.at/>

Servicio Nacional para Extranjeros

Bundeslaenderhaus

Schenkenstrasse 4

1010 Wien

Tfno: +43/1/533.62.75

Centros de Información Juvenil:

Jugend Info des Bundesministeriums für

soziale Sicherheit und Generationen



Franz-Josefs-Kai 51

1010 Wien

Telefonos: + 43-15337030, 01/71100/3313

Fax: 01/5337040

Web: www.jugendinfo.at Email: ministerium@jugendinfo.at

Akzente Jugendinfo Salzburg

Ofertas de trabajo en el extranjero y Campos de trabajo,
Au-Pair, ofertas de trabajo temporales en
el área de Salzburg

Fanny von Lehnert Straße 1

5020 Salzburg

Tel: 0662/1799

Fax: 0662/45 87 65-77

Web: www.akzente.net

Email: jugendinfo@akzente.net

Young Austria

Alpenstraße 108a,

A-5020 Salzburg

Telefono: (00)43.662/62 57 58 0

Fax: (00)43.662/62 57 58 2

E-Mail: office@youngaustria.at

<http://www.youngaustria.at/>

OSB (Österreichisches Studien und Beratungsgesellschaft)

Gesellschaft für systemische Organisationsberatung
GmbH

Neubaugasse 33/9

1070 Wien

Tfno +43/1/5260813

Fax.: +43 1 526 08 13 19

Mail: office@osb.at

<http://www.osb.at/default.html>



Arbeitsmarktservice Österreich

Servicio austriaco del mercado de trabajo

Bundesgeschäftsstelle

Treustraße 35-43

A 1200 Wien

Telefono: +43/1/331780

Fax: +43/1/33178150

Web: <http://www.ams.or.at>

AMS Arbeitsmarktservice Wien

Weihburggasse 30

A-1011 Wien

Telefono: +43/1/515250

Fax: +43/1/51525226

E-mail: ams.wien@900.ams.or.at

<http://www.ams.or.at/>

BerufsInfoZentrum (BIZ)

Neubaugasse 43 o 1070 Wien

Tel: 01 / 878 71-30 299

Fax: 01 / 878 71-30 289

biz.jugendliche@970.ams.or.at

<http://www.ams.or.at/wien/biz/index.htm>

Austrian Convention Bureau

KR Rudolf Kadanka, Mag. Elke Siedler

Faulmangasse 4/7. Stock o A-1040 Vienna

Tel: +43/01/581 16 11

Fax: +43/01/581 16 10

e-mail: office@acb.at

www.acb.at

Round Table Konferenzhotels Österreich

<http://www.rtk.at>

INFORMACIÓN TURÍSTICA

Alojamiento

Oficina Nacional de Turismo de AUSTRIA

Plaza de España. Torre de Madrid Planta 12, nº 2
28008 Madrid

Tfno: 91 547 89 23/4

<http://www.austriaturismo.com>

E-mail: informacion@austriaturismo.com

The Austrian National Tourist

(Oficina Nacional de Turismo de Austria)

Office Vienna

Margaretenstr. 1 o A-1040 Wien

Tfno.: +43-(0)1-587 20 00

Fax: +43-(0)1-588 66 48

E-Mail: oeinfo@oewwien.via.at

<http://www.austria-tourism.at/>

Albergues de Juventud

Österreichischer Jugendherbergsverband

Schottenring 28

1010 Wien

Tel: 01/533 53 53

Fax: 01/535 08 61

<http://www.oejhv.at>

E-mail: oejhv@chello.at

Webs con información de alojamientos:

Travel. Org: Austria. <http://www.travel.org/austria.html>

Tourist Net Austria: <http://www.tourist-net.co.at/>

Alojamiento: <http://mair.net/Verkehr/unterkunft1.htm>



BÉLGICA

Antes de realizar búsquedas en Bélgica, hay que tener en cuenta que las lenguas oficiales son tres: francés (en Valonia), neerlandés o flamenco (en Flandes) y alemán (en una pequeña zona del país).

Búsqueda de empleo

Página de la Oficina regional de formación profesional y empleo de Valonia (la región francófona de Bélgica). Información útil sobre trabajo en Bélgica, ofertas de empleo obtenidas de diferentes fuentes o servicios de empleo y vínculos a otros sitios web:

<http://www.leforem.be> (francés)

Servicio de empleo de Flandes (VDAB)

Información sobre trabajo en Flandes y Bélgica y búsqueda de ofertas:

<http://www.vdab.be> (neerlandés, francés, alemán, inglés)

<http://www.vdab.be> (neerlandés, francés, alemán, inglés)

Sitio web de los suplementos de empleo de los

siguientes periódicos: Le Soir, L'Echo, Le Grenz

Echo, Le Vif et Trends/Tendances:

<http://www.references.be> (francés, neerlandés)

Ofertas de empleo en todos los sectores y regiones.

Varios sitios web tanto en francés como en neerlandés:

<http://www.unique-interim.be/digijob/fr/>

www.daoust.be



www.Jobat.be

<http://www.snj.be>

<http://www.federgon.be>

www.Jobstoday.be

<http://www.vacature.be>

www.Ingenuity.be

www.Jobpilot.be

www.Neos.be

www.Stepstone.be (francés, neerlandés, alemán e inglés)

Direcciones y Webs útiles

Oficina regional bruselense de empleo:

<http://www.orbem.be> (neerlandés, francés)

Federación de Sindicatos Cristianos

Información sobre empleo con una sección dedicada a los jóvenes (derechos, trabajos, etc.):

<http://www.csc-en-ligne.be/default.asp> (francés)

Comunidad francófona: Sindicato liberal:

<http://www.cgslb.be/> (francés)

Comunidad francófona: Sindicato socialista:

<http://www.fgtb.be> (francés)

Comunidad germanófona: Ministerio: Trabajo:

<http://www.dglive.be/start.html?/arbeit> (alemán)

Flandes: Federación de Sindicatos Cristianos:

http://www.acv-online.be/wie_zijn_we/jongeren/default.asp
(neerlandés, francés)

Flandes: Sindicato liberal:

<http://www.aclvb.be/index.php?st=ACLVB-jongeren>
(neerlandés)



Flandes: Sindicato socialista:

<http://www.abvvjongeren.be/benjej/home.asp>
(neerlandés)

Flandes: Unión Económica Flamenca

Organización que está al servicio de las empresas:
<http://www.vev.be> (neerlandés)

Flandes: Unión de pequeñas y medianas empresas (UNIZO):

<http://www.unizo.be> (neerlandés, inglés, francés)

Flandes: promoción del empleo

Información sobre las medidas puestas en práctica para promover el empleo:

<http://www.slimte werkstellen.be> (neerlandés)

Flandes: trabajar en Flandes

Portal sobre el empleo en Flandes, en especial para personas de otros países:

<http://www2.vlaanderen.be/ned/sites/werk/index.html>
(neerlandés)

Flandes: trabajo social

<http://www.sst.be> (neerlandés)

Cooperación belga al desarrollo

Sitio de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo (DGDC):

<http://www.dgdc.be> (neerlandés, francés, alemán, español)

Consejos sobre creación de empresas en Bélgica.

Espíritu empresarial:

<http://www.dream-it.be> (neerlandés, francés)

Federación de empresas belgas:

<http://www.vbo.be/vbosite/home.asp> (neerlandés, francés, inglés)



Información sobre las empresas de contratación de personal y de trabajo temporal:

<http://www.federgon.be> (neerlandés, francés)

Normativa laboral y los derechos de los desempleados.

Oficina Nacional de Empleo (RVA/ONEM):

<http://www.rva.fgov.be> (neerlandés, francés)

Seguridad Social

Con información detallada sobre las características del sistema de seguridad social:

<http://www.socialsecurity.fgov.be> (neerlandés, francés, alemán, inglés)

Servicio Público Federal de Empleo, Trabajo y Concertación Social:

<http://meta.fgov.be> (neerlandés, francés, alemán, inglés)

Servicio Público Federal de Integración Social:

<http://www.socialassistance.fgov.be> (neerlandés, francés, alemán)

Embajada de España

Embajada en Bruselas

19, rue de la Science. -

1040 Bruxelles.

Teléfono: 230 03 40.

Fax: 230 93 80 y 230 01 62.

Correo electrónico: ambespbe@mail.mae.es

Embajada de Bélgica

Paseo de la Castellana, 18,6

28046 Madrid

Tel: (34) 915 776 300

Fax: (34) 914 318 166

madrid@diplobel.org

<http://www.diplobel.org/spain/>



Portales:

<http://www.sharelook.be/>
<http://www.advalvas.be/yellow/>
<http://www.roadhouse.be/roadhouse/0/>

Periódicos:

<http://www.lesoir.be/>
<http://www.standaard.be/>
<http://www.echonet.be/>

INBEL

(Instituto Belga de Información y Documentación)
Résidence Palace, Wetstraat/rue de la Loi 155, 11 verd.
B 1040 Brussel/Bruxelles
Tfno. (32)(2) 287 41 11
Fax. (32)(2) 287 41 00

Région wallonne

(Teléfono gratuito - Información general sobre Valonia)
Tfno. (+)(32)(78) 11 19 01
Centros nacionales de información juvenil.
(Servicios, direcciones de la red de centros de información juvenil de Bélgica, etc)

Flandes

<http://www.inpetto-jeugddiest.be>
(neerlandés, inglés, francés)
<http://www.jeugdwerknet.be>
(información para jóvenes trabajadores: links de internet, direcciones, ofertas de empleo, noticias...) (neerlandés)

Valonia (región francófona)

<http://www.inforjeunes.be> (francés)



ORBEM

Oficina empleo para la Región de Bruselas.

Europese Sociale Zaken

Markiesstraat 1

B-1000 Brussel

Tel.: 32-2 507 44 24

Fax: 32-2 507 44 25

Ministère de la Région de Bruxelles Capitale Service de l'Emploi

(Emigración, contingentes, etc. - Región de Bruselas)

Trierstraat/rue Trèves 49 - B

1040 Brussel/Bruxelles

Tfno. 32 2 231 12 55

Fax 32 2 230 88 15

**Ministerie van de Vlaamse Gemeenschap-
Administratie Werkgelegenheid**

(Asuntos sociales europeos, emigración y política del mercado laboral)

Markiesstraat 1 - B

1000 Brussel

Tfno. 32 2 507 37 87

Fax. 32 2 507 37 24

Oficina nacional de empleo ONEM

Boulevard Anspach, 65

1000 Bruselas

Tel.: 32 2 515 41 11

Consejería laboral

25 rue Leopold Courouble

1030 Bruselas

Tel.: 2 242 20 85 y 242 21 50.



Cámara de Comercio Belgo-Luxemburguesa

Sede social: c/Séneca, 31 1º- 3ª

08006 BARCELONA

Tel: + 34 93 237 94 64

Fax: + 34 93 237 53 93

Web: www.ccbcl.com

Email: info@ccbcl.com

**Federación de Cámaras de Comercio e
Industria de Bélgica**

Avenida del Arts, 1-2. 10, -

1040 Bruselas

BÉLGICA

Telefono: 32/2 2173671

Fax: 32/2 2174634

**INBEL. Instituto Belga de Información y
Documentación**

Résidence Palace, Wetstraat/rue de la loi, 155, 11 verd.

B 1040 Bruselas

BÉLGICA

Telefono: 32/2/2874111

Fax: 32/2/2874100



BULGARIA

Búsqueda de Empleo

Leyes y documentos necesarios para trabajar en Bulgaria:

<http://www.nsz.government.bg/default.htm> (Búlgaro)

Campo de la economía: <http://www.bisclub.org/> (Inglés)

<http://www.jobsabroad.com/Bulgaria.cfm> (Inglés)

<http://jobs.escapeartist.com/Openings/Bulgaria/> (Inglés)

<http://www.jobs-in-europe.net/bulgaria.html> (Inglés)

Direcciones y Webs útiles

Embajada de España en Bulgaria

Sheynovo, 27 o Apartado de Correos: P.K. 381 Sofía

Teléfonos: + 359 2 946 12 09 / + 359 2 943 30 32

Fax: + 359 2 946 12 01

Embajada de Bulgaria en España

Santa María Magdalena 15 o Madrid 16 o

Código Postal 28071

Tfno: + 34-91-345 66 51

Fax: + 34-91-359 12 01

Gobierno de Bulgaria

<http://www.government.bg/English/index.html> (Inglés)



Ministerio de Trabajo y Política Social

2, Triaditza Str., 1051 Sofia, Bulgaria

(+359 2) 988 44 05; 986 13 18

mlsp@mlsp.government.bg

<http://www.mlsp.government.bg/en/index.htm> (Inglés)

Ministerio de Educación

<http://www.minedu.government.bg/> (Búlgaro)

Ministerio de Asuntos Exteriores

2, Alexander Zhendov Street o Sofia 1032; Bulgaria

Maria Donska

Tel. (+ 359 2) 971 14 08, 971 37 78, 948 2463

Fax: (+ 359 2) 8703 041

e-mail: vmelamed@mfa.government.bg

http://www.mfa.government.bg/index_en.html (Inglés)

Ministerio de Economía

<http://www.mi.government.bg/eng/index.html> (Inglés)



CHIPRE

Búsqueda de empleo

<http://www.peo.org.cy> (Inglés)

<http://www.sek.org.cy> (Inglés)

<http://www.epsu.org/a/158> (Inglés)

Cámara de comercio e industria:

http://www.ccci.org.cy/employment_offers.shtm (Inglés)

<http://www.jobs.com.cy> (Inglés)

http://focushrolutions.com/english/job_vacancies.htm (Inglés)

<http://www.cyprusmaids.com/> (Inglés)

<http://www.stalagmite-employment.com/> (Inglés)

<http://www.1stcyprus.com/>

<http://www.approvedpersonnel.com/> (Inglés)

Direcciones y Webs útiles

Embajada de Chipre en España

Serrano 23 2º-D 28001 MADRID

Teléfono: 91 578 31 14, 91 578 3117

Fax: 91 578 21 89

cyembassy@mx4.redestb.es

Embajada de España en Chipre

32, Strovolos Avenue, 4.th floor.

2018 Strovolos,

P.O.B. 28349. 2093 Nicosia, Chipre.

Tfno: 22450 410, 22450 412 Fax: 22491 291

em.nicosia@mae.es



**Oficina Económica y Comercial de
la Embajada de España en Nicosia**

Vasileos Constantinou, 44

GR-116.35 Atenas

Tfno: (0030) 210 729 17 36 E-mail: atenas@mcx

<http://www.mcx.es/chipre/> (Español)

Dónde Informarse:

Información juvenil

Youth Board of Cyprus 41, Themistokli Dervi Str.

Hawaii Tower (Offices 106-108)

Email: neolea@cytanet.com.cy [Mr. Thrasos THRASYVOULOU]

theop@cytanet.com.cy [Mr. Charalampos THEOPEMPTOU]

357+2 30.48.60 o 357+2 76.11.35

<http://www.youthboard.org.cy/> (Inglés)

Ministerio de Asuntos Exteriores:

Presidential Palace Avenue o 1447, Nicosia Cyprus

Tel: +357 22 401000 o Fax: +357 22 661881

Email: minforeign1@mfa.gov.cy

<http://www.mfa.gov.cy> (Inglés)

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Trade Department

6 Andrea Araouzou Str., 1421 Nicosia

Tel: ++357 2 867100 / Fax: ++357 2 375120

mintrade@spidernet.com.cy

<http://www.cyprustrade.gov.cy/> (Inglés)

Ministerio de Comunicaciones y Trabajo

<http://www.mcw.gov.cy/mcw/mcw.nsf/Main?OpenFrameSet>

(Inglés)



DINAMARCA

Búsqueda de empleo

El 80 por ciento de las ofertas de trabajo y prácticas en Dinamarca no son hechas públicas. Muchas empresas buscan empleados a través de bases de datos de CVs en la red. Registra tu CV en alguna de estas páginas para tener más oportunidades.

AF- Servicio Público danés de empleo (Arbejdsformidlingen):

<http://www.jobnet.dk> (danés, inglés)

AMS - Autoridad del mercado de trabajo (Arbejdsmarkedsstyrelsen):

<http://www.ams.dk> (danés)

AF (Centros de Empleo de las regiones de Dinamarca):

<http://www.af.dk>

<http://pl.careervenue.com> (en inglés)

<http://www.job-guide.dk/>

Información práctica y direcciones útiles para buscar un empleo en Dinamarca si no hablas danés:

agencias, empresas, hoteles.... (en inglés):

<http://www.ui.dk/node.asp?artikelID=422&kategoriID=34>

Diversos sectores y regiones. Registro de CV:

<http://www.job-index.dk/>



Búsqueda de trabajo en el sur de Dinamarca (Syd Jutland):
<http://www.syddjob.dk/>

Ofertas de trabajo en el **sector público** en los países escandinavos (Dinamarca, Noruega y Suecia); búsquedas según criterios de actividad profesional o geográficos. Información de trabajos específicos para anglohablantes en el vínculo "Jobs in english":
<http://www.offentlige-stillinger.dk/>

Búsqueda de trabajos en el **sector público** en Dinamarca y algunas ofertas en todo el mundo:
<http://www.job-i-staten.dk/site/index.asp?index=4-2>

Muchas ofertas de empleo se hacen **públicas solamente en la página web** de la empresa. La página web cooljob contiene una guía de sitios webs de empresas danesas, ordenadas por sector, geográfica o alfabéticamente:
<http://www.cooljob.dk/>

Direcciones y Webs de interés

El mercado de trabajo danés

Información sobre la vida y el trabajo en Dinamarca, el servicio de empleo, las autoridades públicas y el Ministerio de Trabajo de Dinamarca. También encontrarás una visión general del país que te resultará muy útil.

<http://www.r-u-e.dk/dk-estia/lab/labindex.htm> (inglés)

Orientaciones para ciudadanos europeos en busca de empleo, permisos de residencia, etc

<http://www.eures.dk/archive/Louise/Landeinfo/DENMARK2.DOC> (inglés)



Servicio danés de inmigración

Información general sobre empleo y permisos de residencia.
Nueva normativa para au pair, personas
en periodos de prácticas, aprendices y estudiantes.
<http://www.udlst.dk/english/Work+and+Study/Default.htm> (danés e inglés)

Guía del empleo a tiempo parcial:

<http://amter.lo.dk/graphics/A4/Jobpatruljen/pdf/gui.de.pdf> (danés)

Club de mujeres activas. Consejos sobre empleo:

<http://www.activewomensclub.dk/eng/index.htm>
(español, inglés y danés)

Vivir y trabajar en Dinamarca:

<http://www.eures.dk/default2.asp?itemId=5&backbut=false>
(danés e inglés)

Embajada de Dinamarca en España

Claudio Coello 91 - 4º

28006 Madrid

Tlf: (34) 91 431 8445

Fax: (34) 91 431 9168

madamb@madamb.um.dk

<http://www.embajadadinamarca.es>

Embajada de España en Copenhague

Kristianiagade, 21.- 2100 Copenhague Ø.

Teléfono: 35 42 47 00.

Fax: 35 26 30 99.

embespdk@mail.mae.es

Oficina Laboral de España en Dinamarca

Kobmagergade 1150

Kobenhavn K



DINAMARCA

Telefono: 33 93 1290

Fax: 33 158365

Gobierno:

<http://www.am.dk>

Centros de Información Juvenil

Use It (*dirigido a los jóvenes, turistas y visitantes*)

Rådhusstræde 13,

1466 Copenhagen K

E-mail: useit@ui.dk

<http://www.useit.dk>

Ungdomsinformationen

<http://www.ui.dk>

Delegación de la Oficina Comercial de Dinamarca

Claudio Coello, 91 - 4

28006 MADRID

Tel.: 914 31 84 45

Fax: 914 31 91 68

E-mail: madamb@madamb.um.dk



ESLOVAQUIA

Búsqueda de empleo

Búsqueda a través del Servicio Público Eslovaco de empleo.

Ofertas de empleo por región, consejos prácticos, etc
<http://www.nup.sk/>, <http://www.upsvar.sk/> (en eslovaco)

Otras bases de datos con ofertas actualizadas:

Página checa con ofertas de trabajo en Chequia y Eslovaquia en el sector de Informática y telecomunicaciones:

<http://www.talents.cz/web/> (inglés)

<http://www.gitconsult.com> (checo, inglés)

<http://www.ponuky.sk/cennik.asp> (eslovaco)

<http://www.profesia.sk/> (también en inglés)

<http://kariera.zoznam.sk/> (también en inglés)

Direcciones y Webs útiles

Información útil y ofertas de empleo

<http://www.eujobs.sk> (en inglés y eslovaco)

Estadísticas de empleo:

<http://www.statistics.sk/webdata/slov/tabulky/zam.htm>



**Información sobre las empresas en Eslovaquia,
datos económicos y de empleo por regiones**

<http://www.ueos.sk/mvrr.sr/isvov/s6/m1/cata.05.htm>

Embajada de Eslovaquia

Calle Pinar, 20 o 28006 - MADRID (ESPAÑA)

Teléfonos: 915903861 - 915903967

Fax: 915903868

Embajada de España en Eslovaquia

Prepo_ťská 10 o 81101 Bratislava

Phone: 00421/2/54 41 57 24

Fax: 00421/2/54 41 75 65

E-mail: embajada.bratislava@mail.viapvt.sk

embespsk@mail.mae.es

Web del Gobierno:

<http://www.government.gov.sk/english/>

(versión en inglés)

Portal juvenil:

<http://www.mladez.sk> (inglés, eslovaco)

Centro de información juvenil

Zdruzenie Informacnych a Poradenskych Centier

Mladych - ZIPCeM

c/o ICM-Radlinského 51

Tel.(421+7) 52.49.58.91

Fax.(421+7) 52.49.58.89

bratislava@icm.sk



ESLOVENIA

Búsqueda de empleo

www.delavska-participacija.com/html/strokovneinformacije.html

(Esloveno)

<http://www.nasvet.com/doc/zaposlitev.php>

(Esloveno)

<http://www.stoletje.com/borzadela> (Esloveno)

Páginas amarillas:

<http://www.rumenestrani.com/Php3/show.php3?kategor=15000> (Inglés)

(Inglés)

Directorio de empresas del país:

http://www.matkurja.com/en/directory/business_and_economy/ (Inglés)

(Inglés)

Legislación laboral:

<http://www.uradni-list.si/1/ulonline.jsp?urlid=200242&dhid=41932>

(Esloveno)

<http://www.zaposlitev.net/> (Esloveno)

Direcciones y Webs útiles

Embajada:

Hermanos Bécquer, 7, 2º 28006 - MADRID

Tel: 91 411 68 93 y 91 411 67 24

Fax: 91 564 60 57

www.gov.si/mzz (Inglés y Esloveno)

Embajada en Liubliana

Trnovski Pristan, 24.- 1000 Liubliana.

Tel: (00 386) 1 420 23 30

Fax: (00 386) 1 420 23 33



Correo electrónico: emba.espa.eslovenia@k2.net
www.zrs-kp.si/siritev/index.php (Esloveno)

Ministerio de Asuntos Exteriores
Presernova cesta 25 o SI-1001 Ljubljana
P.P. 481 o Slovenia
Phone: +386 1 478 2000
Fax: +386 1 478 2340, +386 1 478 2341
E-mail: info.mzz@gov.si

Euro Info Center
www.zrs-kp.si/siritev/index.php

Gobierno:
<http://www.sigov.si/> (Inglés y Esloveno)

Youth party of Slovenia (Partido de la juventud de Eslovenia)
Stranka mladih Slovenije (Youth Party of Slovenia)
Trzjasjka 2 o 1000 Ljubljana
E-mail: info@sms.si
<http://www.sms.si/> (Inglés)

Cámara de Comercio e Industria de Eslovenia
Dimicjeva 13 • SI-1504 Ljubljana
Republic of Slovenia
Tel.: + 386 1 5898 000
Fax.: + 386 1 5898 100
www.gzs.si (Inglés)

Ministerio de Economía
<http://www.mg-rs.si/> (Inglés)

Ministerio de Educación y Deportes
Trg OF 13
SI-1000 Ljubljana
phone: (+386 1) 478 46 00
fax: (+386 1) 478 47 19
<http://www.mszs.si/> (Inglés)



ESTONIA

Búsqueda de empleo

Organismo central responsable de las cuestiones relacionadas con el empleo:

<http://www.tta.ee/eng/elmb.html> (Inglés)

Derecho del trabajo:

<http://www.rajaleidja.ee/kasulikku/seadusandlus/index.html> (Estonio)

Disposiciones de Derecho del trabajo que afectan a los jóvenes:

<http://www.noor.ee/pages.php/job/general> (Estonio)

Informaciones prácticas para jóvenes que buscan un empleo:

<http://www.rajaleidja.ee/pathfinder> (Inglés)

Red nacional sobre la salud en el trabajo:

<http://www.tervishoid.ee> (Inglés)

Servicio de empleo para estudiantes.

Sitio WEB especialmente diseñado para los estudiantes y licenciados que buscan un empleo en Estonia o en el extranjero:

www.ut.ee/career/english.htm (Inglés)

Otros enlaces:

<http://www.mig.ee/eng/> (Inglés)



Bolsas de empleo:

<http://www.cvkeskus.ee> (Inglés y Estonio)

<http://www.cv.ee/index.php?keel=eesti&keel=inglise>

(Inglés y Estonio)

<http://www.amet.ee> (Estonio)

<http://www.itc.ee/burger/web.php?table=94>

(Estonio)

<http://www.job.ee> (Estonio)

Direcciones y Webs útiles

Euro Info Center:

Address: Toom-Kooli 17 o 10130, Tallinn, Estonia

Ph. +372 6 448 079 o Fax +372 6 460 245

http://www.koda.ee/euroinfokeskus/index.php?page=index&set_lang=en (Inglés)

e-mail: euinfo@koda.ee

Oficina Estonia de Cualificación

Parnu mnt.142 o 11317 Tallinn

Tel: +372 679 17 00 o Fax: +72 679 17 00

Kutsekoda@kutsecoda.ee

<http://www.kutsekoda.ee> (Inglés y varios idiomas)

Ministerio de finanzas:

<http://www.fin.ee/index.php?id=6163&PHPSESSID=1490e0e6d8b536a5bf983ebeba31f> (Estonio)

Ministerio de trabajo en Estonia:

<http://www.sm.ee> (Inglés, Ruso)

Embajada de Estonia en España

Claudio Coello nº 91. Madrid 28006

Tfno: +34 91 426 16 71



e-mail: Embassy.Madrid@mfa.ee
<http://www.estemb.es/> (Español)

Oficina Consular honoraria en Tallinn
Pärnu mnt 22A. Tallinn 10141 (Estonia).

Teléfono: 372 640 74 44

Fax .372 640 73 33

E-Mail: toomas.sildmae@scandic-hotels.com

Ministerio de Asuntos Sociales

Gonsiori 29, 15027 Tallinn

e-mail: info@sm.ee

phone: 626 9301

fax: 699 2209

www.sm.ee (Inglés, Ruso)

Departamento de Asuntos del Mercado Laboral

Gonsiori 29, Tallinn 15027

phone (+372) 625 7700

fax (+372) 625 7702

e-mail: tta@tta.ee

Información sobre Empleo

Central office of the citizenship and migration board

Endla 13, Tallinn 15179

Phone: (372) 612 6901

Fax: (372) 631 3744

E-mail: kma@mig.ee

Centro de información juvenil:

Estonian youth work centre

Uuslinna 10 o 11415 Tallinn

Tel. (372) 638.0757

Fax.(372)638.0756

<http://www.entk.ee/l> (Estonio)



FINLANDIA

Búsqueda de empleo

<http://www.hel.fi/english/departments/index.html> (Inglés)

<http://www.oikeus.fi/tyotuomioistuim> (Finés)

<http://www.jobline.fi> (Finés)

<http://www.tykes.fi/index.html> (Inglés)

<http://www.kela.fi> (Inglés)

<http://www.uranus.fi/tyonhakijat/paikat> (Inglés y lenguas del país)

http://www.suomi.fi/suomi/tyo_ja_yrittaminen/tyon_haku_ja_tyopaikat (Inglés y lenguas del país)

<http://www.uvi.fi/netcomm/Default.asp?language=EN> (Inglés)

<http://www.toimialapalvelu.fi/> (Finés)

<http://www.eryica.org/webportal/> (Inglés)

<http://www.manpower.com> (Inglés, Francés y Español)

Direcciones y Webs útiles

Centro para la Movilidad Internacional (CIMO)

El CIMO lleva a cabo varios programas de la UE y trabaja de forma bilateral con muchos países de la UE. Si está interesado, acuda primero al organismo responsable en su propio país.

Hakaniemenkatu 2,

FIN-00530 Helsinki, Finlandia

Telf. +358-9-7747 77033

www.cimo.fi (Inglés y På svenska)

Instituto Central de la Seguridad Social

Opastinsilta 7



P.O. Box 11
FIN-00521 Helsinki, Finlandia
Telf. +358-9-134 171
www.etk.fi (Inglés y På svenska)

Asociación de las Universidades Finlandesas de verano
(Suomen kesäyliopistot)
Rautatienkatu 26 A 4
FIN-33100 Tampere, Finlandia
Tel. +358-3-214 7626
www.kesayliopistot.fi (Inglés y Finés)

Ministerio de Trabajo
Eteläesplanadi 4, Helsinki
P.O. Box 34
Fin-00023 government, Finland
Tel: +358 10 60 4001
Fax: +358 10 60 48990
E-mail to Ministry of Labour: kirjaamo.tyoministerio@mol.fi
<http://www.mol.fi/> (Tekstiversio, På svenska, Inglés)

Ministerio de Asuntos Exteriores
Merikasarmi, Laivastokatu 22 o Merikasarminkatu 5 F,
PO Box 176 o FIN-00161 Helsinki, Finland
Tel: +358 9 160 05, +358 9 578 15
Fax +358 9 629 840
E-mail: givename.surname@formin.fi
formin.finland.fi/english (Inglés, Suomi y Svenska)

Ministerio de Asuntos Sociales y Sanidad
P.O. Box 33 o FIN-00023 Valtioneuvosto, Finlandia
Telf. +358-9-1601
www.stm.fi (Inglés y lenguas del país)

Ministerio de Educación
Hämeentie 11 A o P.O. Box 3000 o 00099 City of
Helsinki
Tel +358 9 310 8600



FRANCIA

Web dedicada a la inserción laboral de los jóvenes. Ofertas de trabajo y prácticas y cursos de corta duración, orientación laboral y autoempleo. Contiene un apartado para jóvenes discapacitados que buscan empleo:

<http://www.afij.org>

Ofertas de empleo en todos los sectores y regiones francesas:

<http://www.apec.fr>

Apecita: Para búsqueda de empleo en todos los niveles sector agrícola y medioambiente:

<http://www.apecita.com>

Contratos de aprendizaje, en prácticas, primeros empleos:

<http://www.etudis.com> (en francés)

Ofertas de trabajo y prácticas para estudiantes. Pautas para realizar un CV o carta de presentación y otras técnicas de búsqueda de empleo, estadísticas, noticias, etc...:

<http://www.letudiant-emploi.fr>

Ofertas a jornada completa y media jornada, prácticas, cursos, todos los sectores:

<http://www.recrut.com>

Sitio del Servicio francés de empleo y el departamento de migraciones.



Realiza búsquedas de ofertas de empleo en los cinco continentes. A nivel europeo busca también entre las ofertas de la red EURES. También contiene información útil para trabajar en el extranjero:

<http://www.emploi-international.org>

<http://www.jobtransport.com/>

Sitios de ofertas de empleo en el sector del transporte y la logística

<http://www.fraggo.com>

Transportes y logística

<http://www.itproselection.com/>

Ofertas del Sector informática y tecnología

<http://www.lesjeudis.com>

Ingeniería industrial, informática y tecnología (también ingeniería industrial)

<http://www.jobfinance.fr/>

Ofertas en los sectores financiero, seguros y banca

<http://www.chr-link.com>

Ofertas de empleo en hostelería en toda Francia

<http://www.distrib.fr/>

Ofertas de empleo en el sector de la distribución

<http://www.agriplanete.com/>

Trabajos en el sector agrícola, también estancias en prácticas (en francés e inglés)

<http://www.domtomjob.com/>

Un trabajo exótico. Motor de búsqueda de ofertas de empleo en los territorios franceses de ultramar (Tahití y polinesia, islas francesas del Caribe, Reunión, etc...)

<http://www.aerocontact.com>

Ofertas de empleo, prácticas y formación en el sector de la aviación y aeronáutico, tanto en la industria (empresas fabricantes como airbus) como en los servicios, tripulación, apoyo tecnológico, etc...

<http://www.fdlm.org/fle/emploi/index.html>



Trabajo para profesores de francés. Base de datos de curricula para empresas interesadas en seleccionar <http://www.cao-emplois.com/>

Web Especialista en ofertas de empleo informático, sobre todo de los sistemas de diseño CAD/CAE/CAM

Direcciones y Webs útiles

Oficina de las migraciones internacionales:

<http://www.omi.social.fr>

Ministerio de Asuntos Sociales, Trabajo y Solidaridad

Información útil sobre el acceso al empleo, la legislación laboral y la formación profesional. Estudios y estadísticas de empleo. Selección de sitios de internet organizada por temas. Información de contacto con oficinas regionales. Resumen en español:

<http://www.travail.gouv.fr/index.asp>

Boletín Oficial del Estado de Francia:

www.journal-officiel.gouv.fr

Portal institucional para trabajo en el extranjero:

<http://www.mfe.org/bouquet> (en francés)

Guía de Recursos humanos en la red

Organizada por temas de sitios francófonos sobre recursos humanos, empleo y formación. Motor de búsqueda de ofertas de empleo:

<http://www.ressources-web.com> (en francés)

Red de cámaras de comercio francesas

Sitios de internet de las cámaras de comercio:

<http://www.apcm.com> (en francés)

Trabajar en el sector público

Información práctica sobre oposiciones para cubrir puestos en el sector público. Ofertas y solicitudes de



empleo. Abierto a los ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea:

<http://www.centresdegestion.org>

Datos económicos, sociológicos y estadísticos sobre Francia y sus regiones:

www.insee.fr

Ministerio de Empleo y Solidaridad.

Información práctica sobre empleo, formación, derechos laborales, estudios y publicaciones:

www.emploi-solidarite.gouv.fr

Instituto Nacional de la Juventud y la Educación Popular (INJEP)

Numerosas fuentes de información a través de internet que incluye diversos sitios web, acceso a la base de datos "Télémaque" y a una guía de organizaciones europeas. Algunas secciones también están disponibles en inglés.

<http://www.injep.fr> (en francés)

Embajada de España en París

22, Av. Marceau.- 75381 Paris, Cédex 08.

Teléfono: 144 43 18 00.

Fax: 147 20 56 69 y 147 23 59 55.

Web: <http://www.amb-espagne.fr>

E-Mail: ambespfr@mail.mae.es

Embajada de Francia en España

Salustiano Olozaga, 9

28001 MADRID

Tel: (34) 91.423.89.00

Fax: (34) 91.423.89.01

<http://www.ambafrance.es>



GRECIA

Búsqueda de empleo

Centro de información de trabajadores y desempleados:

http://www.kepea.gr/kepea_hp.htm (Inglés)

Centro nacional de orientación profesional:

<http://www.ekep.gr> (Inglés)

Estructuras para jóvenes empresarios:

<http://www.thirides.gr/default.el.asp> (Griego)

Información sobre el trabajo en Grecia destinada a ciudadanos tanto de la UE como de terceros países:

http://www.greece.gr/USEFUL_INFO/index_employment.htm
(Inglés)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:

<http://www.labor-ministry.gr> (Griego)

Red Néstor - Orientación profesional:

<http://195.251.20.34/grdefault.asp> (Griego)

Secretaría General de la Juventud: trabajo:

http://www.neagenia.gr/informationB1.asp?unionB_id=1002
(Griego)

Profesores de inglés:

<http://teach.english.freesevers.com/> (Inglés)

<http://www.ellada.com/work.html> (Inglés)



Profesores de inglés:

<http://www.anglo-hellenic.com/> (Inglés)

Direcciones y Webs útiles

O.A.E.D.

C/ Thrakis 8 - 16610 KALAMAKI

Tel 0030-210-9924334

Fax 0030-210-9924329

www.oaed.gr (Inglés, Alemán y Francés)

I.K.A. Instituto de la Seguridad Social

Sección Asuntos Internacionales

Kifissias 178 - 15231 HALANDRI

Tel 0030-210- 6742816

Fax 0030- 210- 6741377

www.ika.gr (Inglés y varios idiomas)

Ministerio de Educación

Sección para el reconocimiento Profesional

Panepistimiou 67 - 10561 Atenas

Tel 0030- 210- 3243 923

Fax 0030- 210- 3316 651

www.srpq.gr (Inglés y Francés)

Ministerio de Trabajo

Pireos, 40 10182 Atenas

Tel.: 0030- 210 529 50 00

Fax: 0030- 210 529 53 68, 210 524 98 05

Página web: <http://www.labor-ministry.gr> (Inglés)

e-mail: postmaster@labor-ministry.gr

**Ministerio del Interior, de Administraciones Públicas
y Descentralización**

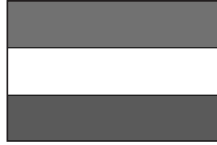
Stadiou, 27 10183 Atenas



Tel.: 0030- 210 32 23 521-29, 210 32 35 610-19
Fax: 0030- 210 32 28 228, 210 32 41 188, 210 32 41 800
Página web: <http://www.gspa.gr> (Griego)
e-mail: dhes@gspa.gr

Embajada de España en Grecia
Dionisiou Areopagitou, 21.-Atenas 11742.
Tfnos: 2109 213 123 y 2109 213 237
Fax: 2109 213 090.
embespgr@mail.mae.es

Embajada de la República Helénica en España
Avda. Doctor Arce, 24
28002 MADRID
Telf.: 91 564 46 53/-4/-5
Fax: 91 564 46 68
e-mail: embajadadegrecia@telefonica.net
www.embagrec.org



HOLANDA

Búsqueda de empleo

<http://www.topjobs.nl/topjobs.html> (Inglés)

http://home.szw.nl/index/dsp_index.cfm (Inglés)

www.volkskrantbanen.nl (Neerlandés)

Trabajos a tiempo parcial:

<http://www.zoekbijbaan.nl> (Neerlandés)

<http://www.jufels.nl> (Neerlandés)

Ofertas de empleo:

<http://werkenbij.telegraaf.nl> (Neerlandés)

Trabajos agrícolas y agroalimentarios:

www.agriholland.nl

Turismo:

www.bestjob.nl (Neerlandés)

Sector sanitario:

www.ziekenhuis.nl (Neerlandés)

Enlaces a muchas páginas de empleo:

www.werving-selectie.pagina.nl

<http://www.monster.es/> (Español)

www.jobbingmall.nl (Neerlandés)

www.jobnews.nl (Neerlandés)

www.vacaturebank.nl (Neerlandés)



Direcciones y Webs útiles

Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales

Trompstraat 5 o NL - 2518 BL La Haya/Den Haag
Postbus 18559 o NL - 2502 EN La Haya/Den Haag
Teléfonos: (desde España) 00 31 70 350 38 11;
(desde Holanda) 070 350 38 11
Fax: (desde España) 00 31 70 350 11 51;
(desde Holanda) 070 350 11 51

Seguridad social: Voorlichtingscentrum-Sociale Verzekering (VSV)

<http://www.kennisring.nl> (Neerlandés)

Kantooradres (oficina)

Oudlaan 4

Utrecht

Postadres (correo)

Postbus 19260 o 3501 DG Utrecht Nederland

T 030 - 2739. 291

F 030 - 2739. 296

www.2zw.nl (Neerlandés)

Sección Laboral, de Seguridad Social y de Asuntos Sociales

Frederiksplein, 34 o 1017 XN Amsterdam

Tel +31 020 620 71 26 Fax: +31 020 638 08

Inmigratie en Naturalisatie Dienst, afdeling Communicatie (Servicio de inmigración y naturalización)

Communication Department

Postbus 5800 o 2280 HV Rijswijk

<http://www.ind.nl/nl/index.asp> (Inglés)

Consulado General de los Países Bajos en España

Avenida Diagonal, 601 4^aD 361 o 08028 Barcelona

Tel.: 93 363 54 20



Fax: 93 410 30 09

nlgovbar@lix.intercom.es

Embajada de España en Países Bajos

Lange Voorhout 50

NL - 2514 EG La Haya

Tel: + 31 70 302 4999

Fax: + 31 70 361 7959

ambespnl@mail.mae.es

www.claboral.nl (Español)

Consulado General de España

Frederiksplein, 34

NL - 1017 XN Amsterdam

Tel: + 31 20 620 3811

Fax: + 31 20 638 0836

Embajada del Reino de los Países Bajos en España

Avenida Comandante Franco, 32

28016 Madrid

Tel.: 91 353 75 00

Fax: 91 353 75 65

E-mail: nlgovmad@telefonica.net

www.embajadapaisesbajos.es (Español)

Gobierno y Ministerios

Portal de la Administración:

www.overheid.nl (Neerlandés)

Links con webs de todos los ministerios:

www.postbus51.nl, (en inglés y en Neerlandés)

Ministerio del interior:

<http://www.minbzk.nl/asp/get.asp?xdl=../views/bzk/xdl/Page&VarIdt=00000001&>



**Ministerie van Sociale Zaken En Werkgelegenheid
(Ministerio de Asuntos Sociales y de empleo)**

Anna Van Hannoverstraat 4 o P.O. Box 90801

NL 2509 Lv Den Haag

Tel.: 31 70 333 4444

**Ministerie van Onderwijs, Cultuur en Wetenschappen
(Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia)**

PO Box 16375 o 2500BJ Den Haag

the Netherlands

Tel.: 003170 412 3456

Fax: 003170 412 3450

info@minocw.nl

www.minocw.nl (Inglés)



HUNGRÍA

Búsqueda de empleo

Registra tu currículum en la base de datos en línea para empresarios:

<http://www.cvonline.hu/> (Inglés)

Información sobre el reconocimiento de títulos y cualificaciones que pueden pedirte para optar a un empleo:

<http://www.om.hu/education> (Inglés)

Ministerio de Trabajo. Infórmate sobre la política húngara en materia de empleo:

<http://www.fmm.gov.hu/main.php?folderID=4> (Inglés)

Sitios web de información húngaros y extranjeros:

<http://www.tavmunka.lap.hu> (Húngaro)

Colección de enlaces relacionados con el trabajo:

<http://www.munka.lap.hu> (Húngaro)

No te pierdas los enlaces útiles con sitios relacionados con el trabajo para estudiantes y con agencias de empleo:

<http://www.pointernet.pds.hu/tini/munka/MUNKA.html>
(Húngaro)

Gran directorio relacionado con el trabajo en el extranjero:

<http://kulfoldimunka.lap.hu> (Húngaro)



Otros enlaces:

<http://www.humanity.hu/index-eng.html> (Inglés)
<http://www.job.hu/eng/introduction.php?Tema=Bemutakozas> (Inglés)
<http://www.allasajanlat.lap.hu> (Húngaro)
<http://www.allas.lap.hu> (Húngaro)
http://www.jobline.hu/HUN/pages/karrier/2_1.htm
(Húngaro)
<http://www.jobpilot.hu> (Húngaro)

Direcciones y Webs útiles

Embajada de Hungría en España

C/ Ángel de Diego Roldán, 21.

28016 - MADRID

Teléfonos: 91 413 70 11 y 91 413 41 37

Fax: 91 413 41 38

E-mail: info@embajada-hungria.org

<http://www.embajada-hungria.org/> (Español)

Embajada de España en Budapest

Eötvös utca 11/B

1067 Budapest VI

Tel: (36-1) 342 99 92; 342 99 93 y 351 18 32

Fax: (36-1) 351 05 72

embesphu@mail.mae.es

Gobierno:

<http://www.meh.hu> (Húngaro)

Cámara de Comercio e Industria

The Court of Arbitration attached to the Hungarian Chamber of Commerce and Industry Arbitraje, conciliación y/o mediación.



Kossuth tér 6-8
Budapest - Hungría, 1055
Telefon: 1/474- 5100
Fax: 1/474-5105
<http://www.mkik.hu> (Húngaro)

Ministerio de Trabajo
<http://www.ktm.hu/> (Húngaro)

Dónde Informarse;

Centro de información juvenil:
Magyarországi Ifjúsági Információs és Tanácsadó
Irodák Szövetsége - HAYICO
Bajcsy-Zsilinsky ut 57
Email: hayico@hayico.hu [Mr. Arisztid DITZENDY]
hayico@ngo.hu [Laszlo WEBER]
H - 1065 BUDAPEST
Tel: (36+1) 302.45.18
Fax: (36+1) 302.45.16
www.mgx.hu/hayico

Ministerio de Asuntos Exteriores
1027 Budapest, Bem rakpart 47.
Phone: (36-1) 458-1000 Fax: (36-1) 212-5918
<http://www.kulugyminiszterium.hu/Kulugyminiszterium/en/>
(Inglés)



IRLANDA

Búsqueda de empleo

FAS

Servicio público de empleo irlandés, con información útil y ofertas de empleo en línea:

www.fas.ie

Caldwell Meghen

Sitio web con numerosas direcciones para la búsqueda de empleo en diversos sectores. Se puede enviar el cv en línea:

<http://www.cmcareers.com>

Euro practice

Ofrece empleos dentro del sector de la hostelería así como au pair y prácticas tanto en Irlanda como en el Reino Unido:

<http://www.euro-practice.com/>

Grafton Recruitment

Búsqueda de empleo a tiempo parcial y completo, según sector, salario y lugar:

<http://www.grafton-group.com/search/index.html>

Hotel jobs in Ireland

Para búsqueda de empleo en hostelería:

<http://www.hoteljobs.ie> (también en español)



<http://www.irishpubjobs.com/>
www.cateringjobs.ie

Direcciones y Webs útiles

<http://www.graduatecareers.hobsons.co.uk/index.jsp>
http://www.prospects.ac.uk/cms/ShowPage/Home_page/pleLaXi

Careers World

Sitio web irlandés de desarrollo de carreras profesionales que proporciona las herramientas y ayuda, incluyendo perfiles de búsqueda del empleado y oportunidades de trabajo:

<http://www.careersworld.com>

Información general sobre alojamiento, estudios y datos sobre Irlanda. En español

<http://www.celtichalls.com>

Department of Enterprise, Trade and Employment

Información sobre tipos de contratos, derechos laborales, salarios, etc...:

<http://www.entemp.ie/index.htm>

National Council for Vocational Awards (NCVA)

Cursos prácticos en diferentes sectores

<http://www.ncva.ie/HELPS/INDEX.HTM>

Careers and Appointments Office

Web con información sobre las características de diferentes profesiones

<http://www.may.ie/service/careers/agcsicodes.shtml>

National Training and Development Institute (NTDI)

Organismo que proporciona apoyo a personas que quieran aprender nuevas habilidades para trabajar



en diversos sectores (comercio, tecnologías de la información, medios de comunicación, artes, etc..)

<http://www.rehab.ie/ntdi/courses.htm>

Información práctica sobre trabajar en Irlanda, derechos laborales, consejos, etc...:

http://www.oasis.gov.ie/employment/working_abroad/

Página que aconseja sobre como afrontar una entrevista de trabajo en Irlanda, preparar un CV...

También ofrece información sobre trabajos a media jornada y para estudiantes

<http://www.campus.ie/user?cmd=subsection&subsectionid=54>

Services, Industrial, Professional and Technical Union (SIPTU).

Cursos y prácticas

<http://www.siptu.ie/college/start.html>

Sitio Web para asesorar a los jóvenes extranjeros que llegan a Irlanda para trabajar, vivir o estudiar.

También en español

<http://www.workingireland.ie>

Voluntary Services International

30 Mountjoy Square, Dublin 1

Tfno: + 353 1 855 1011

Fax: + 353 1 8551012

Email: vsi@iol.ie

www.iol.ie/~vsi

Investigación Científica:

Sherkin Island Marine Station

Sherkin Island, Co.Cork

Tfno: +353 28 20187



Fax: +353 28 20407

Email: sherkinmarine@eircom.net

www.homepage.tinet.ie/~sherkinmarine/contact.htm

Embajada de Irlanda

Pº. de la Castellana, 46, 4º.

28046 - MADRID

Tel: 91 436 40 93

Fax: 91 435 16 77

Embajada de España en Irlanda:

17 Merlyn Park, Ballsbridge, Dublin 4

Tfno: + 353 1 2691640 / 2692597

Fax: + 353 1 2691854

Email: embespie@mail.mae.es

Gobierno:

Gobierno Irlandés:

<http://www.irlgov.ie/>

Irlanda Oficina Comercial

Pº de la Castellana, 46 - 3º

28046 MADRID

Tel.: 914 36 40 86

Fax: 914 35 66 03

E-mail: leo.mcadams@enterprise-ireland.com

<http://www.irish-trade.ie>

The Farm Apprenticeship Board, Irish Farm Centre

Bluebell,

Dublin 12.

Tel: (01) 4501980

Fax: (01) 4500902

E-mail: fabdublin@eircom.net



**Council for Education, Recruitment and Training for
Hotel and Catering (CERT)**

(Información sobre posibilidades de formación y
empleo en el sector de la hostelería)

Amiens Street -

IRL DUBLIN 1

Tel. + (353) (1)874.25.55

Fax. + (353) (1)874.28.21

Au Pair Bureau Ireland

89 Dublin Road

13 Dublin

Ireland

Tel: + 353 1 8324773

Au Pair Study Centre

10 Wellington Street

Dun Laoghaire

Co. Dublin

Ireland

Tel: + 353 1 2844675

FAS Servicio Público de empleo

(Foras Asianna Saothair)

Training and Employment Authority

27 - 33 Upper Baggot Street

Dublin 4

Tel: (00 353 1) 607 0500 fax: (00 353 1) 607 0600

www.fas.ie

E-mail: info@fas.ie

Department of Enterprise, Trade and Employment

Kildare Street

Dublin 2

Tel: (00 353 1) 631 21 21 fax: (00 353 1) 631 28 27



website: www.entemp.ie
e-mail: erinfo@entemp.ie

Información juvenil:

NYIMC - National Youth Information Monitoring Committee

Hawkins House (11 th Floor), Hawkins Street
IRL 2 Dublín o IRLANDA

Telefonos: (353+1) 8892014, 353 18734700

Fax: (353+1) 6715270

Youth information. Página de Información Juvenil que ofrece numerosas secciones sobre educación, trabajo, salud, y muchos vínculos dentro de la sección work

<http://www.youthinformation.ie>

email: newmanf@educ.irlgov.ie

Sackville House, Sackville Place

1 Dublín

IRLANDA

Telefono: 01 8786844

Fax: 01 8786610

<http://www.iol.ie/dublincitylibrary/yc.htm>

email: ycinfo@iol.ie

Cámara de Comercio de Dublín

Dublín Chamber of Commerce

7 Clare Street,

IRL 2 Dublín

IRLANDA

Telefono: 353 16764291



ISLANDIA

Búsqueda de empleo

Servicio Público de Empleo:

www.vinnumalastofnun.is (Inglés)

Instituto de la Seguridad Social:

www.tr.is (Inglés, Polaco, Danés y otros idiomas más)

Gobierno de Islandia:

<http://government.is/> (Inglés)

www.eures.is (Inglés)

Derechos laborales:

http://www.rettindi.is/default.asp?Sid_Id=7326&tId=1&Tre_Rod=&qsr (Islandés)

Agencias de trabajo:

<http://www.mannval.is/> (Inglés)

<http://www.radning.is/> (Inglés)

<http://www.stra.is/> (Inglés)

Trabajos en la agricultura:

<http://www.ninukot.is/> (Inglés)

<http://www.mannafl.is/> (Inglés)

Direcciones y Webs útiles

Cámara de Comercio Exterior de Islandia

Trade Council of Iceland

Borgartún 35 o P.O.Box 1000 o IS-121

Reykjavík o Iceland



Tel +354 511 4000 o Fax +354 511 4040

icetrade@icetrade.is

<http://www.icetrade.is/espania/default.htm>

(Español, Inglés e Islandés)

Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura

Ministry of Education, Science and Culture

Solvholsgata 4 - 150 Reykjavík - Iceland

Tel.: +354 545 9500 - Fax: +354 562 3068 -

postur@mrn.stjr.is

<http://eng.menntamalaraduneyti.is/> (Inglés)

Ministerio de Asuntos Exteriores

IS-150 Reykjavík. Raudararstigur 25, Reykjavík

Tfno:+354 545-9900

external@utn.stjr.is & postur@utn.stjr.is

<http://www.mfa.is/> (Inglés)

Ministerio de Trabajo

Hafnarhusi o Tryggvagotu o 150 Reykjavík

Tel. 515 4800 o Fax: 511 2520

vinnumalastofnun@vmst.stjr.is

<http://www.vinnumalastofnun.is/default.asp?webid=33>

(Inglés)



ITALIA

Búsqueda de empleo

Servicios Públicos de empleo:

<http://www.opportunitalia.it/>

<http://www.provincia.bz.it/borsalavoro/>

<http://www.agenzialavoro.tn.it/>

<http://www.venetolavoro.it/>

<http://formalavoro.regione.lombardia.it/dg/newsite.nsf/DHTML?readform&home.htm>

<http://www.leccolavoro.it/>

Piamonte:

<http://www.regione.piemonte.it/lavoro/agenzia/>

Turín:

<http://www.comune.torino.it/lavoro/>

<http://www.comune.bologna.it/iperbole/lavoroer/>

Bolonia:

<http://www.provincia.bologna.it/settorinews/lavoro.html>

Rimini:

<http://www.riminimpiego.it/>

Ravena:

<http://www.racine.ra.it/sio/>

Toscana:

<http://www.rete.toscana.it>

Perugia:

<http://www.provincia.perugia.it/>



Marche:

<http://www.lavoro.marche.it/>

Pesaro y Urbino:

<http://www.provincia.pesaro-urbino.it/lavoro/>

Sirio:

<http://www.sirio.regione.lazio.it/>

Calabria:

<http://www.geocities.com/eurescalabria/>

<http://www.regione.sicilia.it/lavoro/uffici/agimp/index.htm>

Sicilia:

<http://www.comune.messina.it/lavoro/>

Cerdeña:

<http://www.sardinia.net/drl/>

Direcciones y Webs útiles

**Reconocimiento de títulos a efectos académicos
CIMEA (Centro di Informazione sulla Mobilità e le
Equivalenze Accademiche)**

Carlo Finocchietti

Fondazione Rui

Viale XX1 Aprile 36 . I-00162 Roma

Tel.: +39 06 8 632 1281

Fax: + 39 06 8 632 2845

www.cimea.it

E-mail: cimea@fondazionerui.it

Ministerio de Educación y Cultura

Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y
Homologaciones

Paseo del Prado, 28 o 28014 Madrid

Telf.: 91 506 56 00 y 91 420 16 93



Fax: 91 420 35 35

E-mail: lorena.gonzalez@educ.mec.es

<http://www.sgci.mec.es/it/>

Ufficio Centrale Orientamento e Formazione Professionale

(Oficina Central de Orientación y Formación Profesional)

Vicolo d'Aste, 12 o 00159 Roma

Telf.: +39 06 46831

Número Verde: 800 444 555

Ministerio de Trabajo y Política Social

Direzione Generale dell'Impiego

(Struttura di coordinamento EUR)

Via Flavia, 6 o 00187 Roma

Telf.: +39 06 46831

Fax: +39 06 47887174

<http://www.welfare.gov.it/default>

En este sitio podrás encontrar servicios para ciudadanos italianos en todo lo relacionado con el empleo, el trabajo en el extranjero, la formación, la legislación, etc.

Eurodesk Italia

Agenzia Provinciale Informagiovani (Agenzia Provinciale Informajoven)

Via Salaris, 17

09128 Cagliari

Telf.: +39 070 495796

Fax: +39 070 487252

Número Verde: 167 257330

<http://www.eurodesk.it/>

<http://www.provincia.asti.it/urp/eurodesk/italia.htm>

Info Pointo Europa

Piazza Maggiore, 6

40125 Bologna



Tel.: +39 051 203592

Fax: +39 051 232381

http://www.comune.bologna.it/Infopoint_Eu/

Embajada en Roma:

Cancillería:

Palacio Borghese

Lago Fontanella di Borghese, 19

00186 Roma

Telfs.: (00 39) 0687 82 64, 0687 81 72, 0683 21 68 y
0687 88 78

Fax: (00 39) 0687 22 56

<http://www.amba-spagna.com/>

Ministerio de Asuntos Exteriores

Piazzale della Farnesina, 1 - 00194 Roma

Tel: +390636911

http://www.esteri.it/ita/5_34_172.asp



LUXEMBURGO

Búsqueda de empleo

Ofertas por sectores de trabajo, zonas geográficas, salario, CV en línea, consejos prácticos:

<http://www.carrieres.lu> Ofertas de empleo público y privado (en francés)

<http://www.luxweb.lu/> (francés)

<http://monster.lu> (francés)

<http://www.stepstone.lu> (francés, inglés, alemán)

<http://www.jobsearch.lu> (francés, inglés, alemán)

<http://jobweb.lu> (francés)

<http://www.wort.lu>: Ofertas inmobiliarias (francés) y laborales (francés, inglés, alemán)

<http://www.rtp.lu> (alemán) Consejos prácticos sobre búsqueda de empleo y desarrollo profesional.

<http://www.jobsearch.lu> (francés, inglés, alemán)

Direcciones y Webs útiles

Administración de empleo, Servicio Público de Empleo de Luxemburgo:

<http://www.adem.public.lu/>

Administration de l'Emploi (ADEM)

10, rue Bender o L-1229 Luxembourg

Téléphone: 478-5300

<http://www.etat.lu/ADEM/>



Declaración de llegada y requisitos para la obtención de la tarjeta de residencia:

http://www.mjpublic.lu/services_citoyens/immigration/etrangers/index.html (francés)

Foro del empleo

Consejos laborales, e información de contacto sobre otros sitios web interesantes para las personas en busca de empleo:

<http://www.fpe.lu> (inglés, francés, alemán, portugués)

Ministerio de Trabajo

(Ministere du Travail et de L'emploi)

26, rue Zithe

L-2939 Luxembourg:

<http://www.mt.etat.lu/>

Página de acogida a los visitantes que llegan a Luxemburgo. Info. sobre obtención de documentos oficiales, trámites administrativos, alquileres, centro de información para extranjeros (establecimiento, estancia, formación, ocio en Luxemburgo ciudad):

<http://www.vdl.lu> (francés)

Derecho de estancia, condiciones de vida, encontrar un empleo, seguridad social, reconocimiento de estudios, educación, formación profesional, investigación en Luxemburgo:

<http://europa.eu.int/scadplus/citizens/es/lu> (en español)

Direcciones de Internet interesantes, relativas a las posibilidades de trabajo y consejos laborales:

<http://www.gouvernement.lu/gouv/fr/doss/savoirlu/travail.html> (francés)

Mujer y trabajo:

<http://www.remschaffen.lu> (francés)



Sugerencias y consejos de empleo y formación:

<http://www.zarabina.lu> (alemán)

Embajada de Luxemburgo:

Claudio Coello, 78, 1º

28001 - MADRID

Tel: 91 435 91 64, 91 435 92 26, 91 435 92 71 y 91 435 93 18

Fax: 91 577 48 26

Embajada de España en Luxemburgo

4, bld. Emmanuel Servais o 2535 Luxembourg.

P.O.B.: 290.

Teléfono: 46 02 55.

Fax: 47 48 50.

Cámara de Comercio de Bélgica y Luxemburgo

Séneca, 31. 1º 3ª

08006 BARCELONA

Tel.: 932 37 94 64

Fax: 932 37 53 93

E-mail: info@ccbcl.com

<http://www.ccbcl.com>

Cámara de Comercio de Bélgica y Luxemburgo

C./ Claudio Coello, 99

28006 Madrid

Tel: 91 435 48 99

Fax: 91 578 05 27

Cámara de Comercio de España en Luxemburgo

95, avenue Gillaume

L-1651 Luxembourg

Tel: (00 352) 44 42 98

Fax: (00 352) 45 93 28

e-mail: larioja@luxilne.com



NORUEGA

Búsqueda de empleo

www.stillinger.no (Noruego)
www.finn.no

Prensa

El periódico nacional de mayor tirada en lo que a ofertas de trabajo se refiere es Aftenposten. En su edición del domingo suele incluir los listados de días anteriores. Estos listados también se encuentran disponibles a través de Internet en:

www.finn.no/jobb (Noruego)

Todas las ofertas anunciadas en los periódicos noruegos también quedan registradas en la Línea de información de empleo del Servicio Nacional de Empleo Noruego (+47 800 33 166) y se publican en Internet:

www.aetat.no (Inglés)

Periódicos:

www.aftenposten.no (Inglés)

www.vg.no (Jobb i VG)

www.dagsavisen.no (jobbpanel)

www.dn.no (dn jobb)

<http://www.norwayjobsite.com/> (Inglés)

http://www.goinglobal.com/countries/norway/norway_work.asp
(Inglés)



<http://www.deltidsjobb.no/> (Noruego)
<http://www.intersearch.no/> (Noruego)
<http://www.intersearch.org> (Inglés)
<http://www.allyours.no/?template=YSung> (Noruego)
<http://www.ung.no/?shw=ARBEID> (Inglés)
<http://www.norge.no/emne/emne.asp?id=308> (Inglés)

Direcciones y Webs útiles

Los empleos de verano aparecen recogidos en Internet. Visita www.aetat.no (escribe el término "sommer" en el campo de texto libre). La Web está en Noruego e Inglés.

Servicio de información de empresas:

http://www.bedin.no/php/startside_eng/cf/hDKey_2

Este servicio también cuenta con un teléfono gratuito, llamado "Narvikstelefonene":

+47 800 33 840

Información del país interesante y las direcciones y números de teléfono de las **administraciones regionales**:
www.norge.no (Inglés)

Bolsa de empleo:

<http://trabajo.bankhacker.com/extranjero/Noruega/>
(Español)

Intercambios juveniles y trabajo de au pair:

http://www.atlantis-u.no/index2_eng.html (Inglés)

Páginas amarillas electrónicas noruegas:

www.gulesider.no (Inglés)

La principal confederación noruega de **sindicatos** es Landsorganisasjonen i Norge (LO).

LO



Youngsgt.11 o N-0181 Oslo

Tel.: +47 23 06 10 50 o Fax: +47 23 06 17 43

www.lo.no (Inglés y Noruego)

lo@lo.no

Dirección Noruega de Inmigración (UDI) en las siguientes direcciones:

Utlendingsdirektoratet

P.O. Box 8108 Dep. o N-0032 Oslo

Tel.: +47 23 35 15 00

<http://www.udi.no> (Español, Inglés y muchos idiomas más)

Oficina Nacional de Seguridad Social

(Trygdekontor) Tel.: +47 810 33 810

www.trygdeetaten.no (Noruego)

Embajada de Noruega en España

Paseo de la Castellana, 31

(Edificio la Pirámide, planta 9)

28046 Madrid+ (91) 310 31 16

Embajada de España en Noruega

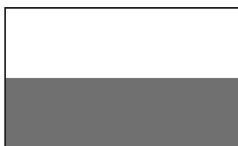
Oscarsgate, 35.-0258 Oslo

Tfno: 22 92 66 90. Fax: 22 55 98 22

embespno@mail.mae.es

<http://www.noruega.es/general/vivirytrabajar.htm>

(Español)



POLONIA

Búsqueda de empleo

Servicio Nacional de empleo:

<http://www.mpips.gov.pl> (inglés y polaco)

<http://pl.careervenue.com> (inglés y polaco)

<http://www.jobs.pl> (inglés y polaco)

<http://www.professionalpeople.pl> (inglés y polaco)

<http://www.wheeleyscott.com/> (inglés)

<http://www.topjobs.pl> (inglés y polaco)

[http://www.abcpraca.pl/index.php?view=1&art_id=36
&pid=60&ret_id=39](http://www.abcpraca.pl/index.php?view=1&art_id=36&pid=60&ret_id=39)

[http://www.pracuj.pl/doc2.cm?id=201223&category_i
d=9&t_part=0](http://www.pracuj.pl/doc2.cm?id=201223&category_id=9&t_part=0)

Ofertas de trabajo para jóvenes por región de Polonia:

[http://www.ohp.pl/ohp/index.jsp?place=Menu07&ne
ws_cat_id=424&layout=1](http://www.ohp.pl/ohp/index.jsp?place=Menu07&news_cat_id=424&layout=1) (polaco)

Direcciones y Webs útiles

Portal de la administración polaca y departamentos, versión en inglés:

<http://www.kprm.gov.pl/english/122.htm>

Ministerio de Trabajo y Economía:

<http://www.mgip.gov.pl> (en inglés y polaco)



Consejos sobre técnicas de búsqueda de empleo, elaboración de CVs

<http://www.stop-praca.pl/p.wzorycv.php> (en inglés y polaco)

Lista de links con las oficinas regionales de empleo polacas, en las que además de ofrecer asesoramiento, se reciben ofertas de empleo:

http://www.careergate.pl/careergate/informatory/informator.php?id_topics=13

Información sobre derechos laborales, código de trabajo polaco:

<http://hrk.pl/kk/lc.php>

Información sobre demandas laborales:

<http://www.pip.gov.pl/html/pl/html/06000000.htm>

Consejos en línea con un foro de experiencias y especialistas:

http://praca.wp.pl/ps_dla_pracownika_ekspert/?strTop=-2120&strList=1&strId=

Gazeta: información sobre trabajo en Polonia

Puerta de acceso a información sobre salarios, legislación y recursos sobre el trabajo:

<http://www2.gazeta.pl/praca/0,0.html>

Consejos sobre la prestación de desempleo y búsqueda de empleo en Polonia

Información sobre tus derechos y sobre cómo puedes inscribirte en una agencia local de empleo:

http://www.abcpraca.pl/index.php?view=1&art_id=36&pid=60&ret_id=39

Primer empleo

Portal del programa del gobierno para titulados.

Como iniciar tu búsqueda de empleo, qué tipos de



contratos existen, dónde buscar para obtener ayuda, etc. Haz clic en "Direcciones", en la parte superior para ver más links:

<http://www.1praca.gov.pl/abc.php>

Seguridad social

Visión general del sistema de seguridad social de Polonia:

http://www.mpips.gov.pl/_ubezpieczenia.php?dzial=775

Embajada de Polonia

C/ Guisando, 23 bis 28035 - Madrid

Teléfono: 91 316 13 65, 91 373 66 05 y 91 373 66 06

Fax: 91 373 66 24

Página Web de la Embajada de Polonia en España:

<http://www.polenia.es> (español)

Embajada de España

19 Wlejska 2/4

Poczta Nr. 133 o Warsaw CP 00-902

Tel: (48-22) 622 42 50

Fax: (48-22) 622 54 08

Gobierno:

<http://www.poland.pl/>

Ministerio de trabajo y economía:

www.mgip.gov.pl (inglés y polaco)

Portal del Centro Nacional de Juventud:

<http://www.ecwm.org.pl>

Portales:

<http://www.masterpage.com.pl/> (inglés)

<http://www.wp.pl/>

<http://www.poland.pl> (inglés)



PORTUGAL

Búsqueda de empleos

Sindicatos:

<http://www.cgtp.pt/index2.htm>

Dirección general de vocación profesional:

<http://www.dgfv.min-edu.pt>

Empleo jóvenes:

<http://www.cgtp.pt/interjovem/guiadireitos/indice.htm>

Instituto de empleo y formación profesional:

<http://www.iefp.pt> (Inglés)

Seguridad social:

<http://www.seg-social.pt> (Inglés)

Red regional de información juvenil:

<http://www.dsj.raa.pt/emprego/trabestrang.html>

ETT:

<http://www.adecco.pt>

<http://www.manpower.pt/emprego/>

<http://www.randstad.pt/work/index.asp>

<http://www.select.pt/candidatos/pesquisa.asp?num>

<http://www.vedior.pt/candidatos/pesquisa.asp?num>

<http://www.manpower.pt/emprego/>

Bolsa de empleo:

<http://bolsaemprego.com.pt/>

http://www.egor.pt/jobbank/p_emprego.asp



Anuncios clasificados:

<http://clasificadoscm.xl.pt/classificados/adlist.php?CAT=5&CM=1b750539154bf285520a74e56952d4e13>

Empleo científico:

<http://www.fct.mct.pt/pt/emprego/>

<http://www.stepstone.pt>

<http://superemprego.sapo.pt/pt/index.htm>

Portal universitario:

<http://www.universia.pt/conteudos/emprego/index.jsp>

<http://www.eubusiness.com/jobs><http://www.portugal-link.pt/>

Bolsa de empleo:

<http://emprego.aeiou.pt/emprego/>

Directorio de empleo:

<http://www.tiadro.com/directorios/index.html>

Base de datos de empresas y servicios:

http://www.net-empregos.com/listagem_livre.asp

www.kompass.com/kinl/pt/

Direcciones y Webs útiles

Ministério de Segurança Social e Do Trabalho

Praça de Londres, 2 - 16º - 1049-056 Lisboa

Tel.: 00 351 21 844 17 00

Secretariado de Estado da Segurança Social

Praça de Londres, 2 - 17º - 1049-056 Lisboa

Tel.: 00 351 21 844 17 00

Secretariado de Estado do Trabalho

Praça de Londres, 2 - 15º - 1049-056 Lisboa

Tel.: 00 351 21 844 17 00

Inspecção Geral do Trabalho

Praça ed Alvalade, 1
1749-0073 Lisboa
Tel.: 00 351 21 795 90 68
Fax: 00 351 21 792 45 97

Serviço de Estrangeiros e Fronteiras

Rua Conselheiro José Silvestre Ribeiro nº4, 8º
1600-431 Lisboa
Tel.: 00 351 21 7115000

Serviço Sub-Regional de Segurança Social de Lisboa

Av. Afonso Costa, 6 a 8 - 1900-034 Lisboa
Tel.: 00 351 21 842 42 00

Embajada de Portugal en Madrid

Lagasca 48-4ª pl. 28001 Madrid
Teléfono: 91.577.35.85. Fax: 91.577.68.02
[mailto: conbase@teleline.es](mailto:conbase@teleline.es)

Embajada de España (Lisboa)

Rua do Salitre, 1
1269-052 Lisboa
Tfno: 351 21 347 23 81 y 351 21 347 86 21
Fax: 351 21 347 23 84
embesppt@correo.mae.es

Consulado General de España (Porto)

Jua Dom João IV, 341
4000 Porto
Tfno: 351 22 536 39 15
Fax: 351 22 510 19 14
cgespporto@correo.mae.es

Instituto do Emprego e Formação Profissional

Rua de Xabregas, 52
1949-003 Lisboa



Tfno: 351 21 861 41 00

Fax: 351 21 861 46 12

www.iefp.pt

Ministério da Educação

Departamento do ensino superior, núcleo pedagógico

Avda. Duque D'Ávila, 137-4º

1050 Lisboa

Tfno: 351 21 354 60 70 / Fax: 351 21 357 96 17

<http://www.min-edu.pt/>

Direcção General de Formação Vocacional

Av. 24 de Julho, nº 138

1399-026 Lisboa Telephone: 21 394 37 00

Fax: 21 394 37 99

E-mail: dgvf@dgvf.min-edu.pt

IPJ. Instituto Português de la Juventud

Departamento de Informação Juvenil

Avenida da Liberdade, 194, -

P-1269-051 Lisboa - PORTUGAL

Telefono: (351+1) 3179241

Fax: (351+1) 3179219

<http://www.sejuventude.pt>

email: ipj.infor@mail.telepac.pt



REPÚBLICA CHECA

Búsqueda de empleo

Páginas de búsqueda generalista de ofertas en inglés y checo:

Ofertas para estudiantes, a jornada completa, a media jornada, etc...

<http://www.jobs.cz> [Checo y resumen en inglés]

www.prace.cz

<http://www.gitconsult.com> (checo, inglés)

<http://www.jobmaster.cz> (checo, inglés)

<http://www.hotjobs.cz>

http://iem-cz-candidate.adeccoweb.net/_general/datapages/default.asp (inglés)

<http://www.rferl.org/about/jobs/> (inglés)

Direcciones y Webs útiles

Portal gubernamental checo con información general sobre el país, con un apartado sobre empleo y otros enlaces.

www.czech.cz (inglés)

Información para trabajadores extranjeros en la República checa, contratos, salarios, derechos laborales, etc.

http://www.jobpilot.cz/content/work_in_czech/index2.html (inglés)



Derechos de los trabajadores en el trabajo, condiciones laborales, salarios, prestaciones sociales y seguros:

http://www.prace.cz/dir/index.shtml?0_a62 (en checo)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (salario mínimo, derechos laborales, etc):

<http://www.mpsv.cz/scripts/clanek.asp?lg=1&id=3108>

(en checo)

Confederación de sindicatos de Bohemia y Moravia:

<http://vos.cmkos.cz/bozp/bozp.htm> (en checo)

Embajada de España en Praga

Badeniho 4 - Praga 7

170 00 República Checa

Teléfonos: (00420) 224 311 222 y 224 311 441

Fax: (00420) 233 341 770

Correo: spain-consulado@iol.cz

<http://www.embajada-esp-praga.cz/>

Ministry of Labour and Social Affairs of the Czech Republic

<http://www.mpsv.cz/> (checo, ingles)

Ministry of Health of the Czech Republic

<http://www.mzcr.cz/>



RUMANÍA

Búsqueda de empleo

Ministerio de Trabajo, Servicios sociales y Familia:

<http://www.mmssf.ro/> (Inglés)

<http://www.1job.ro/english/> (Inglés)

<http://www.imra.ro/flash.asp> (Inglés)

<http://www.jobsearch.ro/index.cfm> (Inglés)

<http://www.perspectivegroup.ro/> (Inglés)

<http://bestjobs.neogen.ro/ru.php> (Rumano)

Prensa:

<http://www.world-newspapers.com/romania.html> (Inglés)

<http://www.projobs.ro/> (Rumano)

Direcciones y Webs útiles

Embajada de Rumanía en España

Avenida de Alfonso XIII nº 157 Madrid 28016

Tfno: + 34-91-350.44.36 Fax: + 34-91-345.29.17

roembmad@worldonline.es

Embajada de España en Rumanía

Str. Tirana nº 1 Bucharest 71274

Tfnos: + 40 1 230 17 39 , + 40 1 230 02 88

Fax: + 40 1 230.76.26



embespro@mail.mae.es

<http://www.gov.ro/> (Rumano)

Ministerio de Asuntos Exteriores:

Address: Aleea Alexandru nr. 31, Sector 1, 011822
Bucharest

Phone: (40 21) 230.20.71; 230.21.60

Fax: (40 21) 230.74.89

E-mail: mae@mae.ro

<http://www.mae.ro/> (Inglés, Francés y Rumano)

Ministerio de Economía y Comercio Sediu central:

Calea Victoriei, nr. 152, sector 1, 010096 Bucharest

<http://www.minind.ro/> (Rumano)



REINO UNIDO

Búsqueda de empleo

<http://www.support4learning.org.uk/jobsearch/index.htm>

<http://www.europass-uk.co.uk>

<http://www.jobcentreplus.gov.uk/cms.asp?Page=/Home/Customers>

<http://www.cec.org.uk/work/index.htm>

<http://www.gmlpu.org.uk/ad2child.htm#a>

<http://www.workingfamilies.org.uk>

<http://www.opportunities.org.uk/employerspage/index.html>

<http://www.uknnp.org.uk>

<http://jobsadvice.guardian.co.uk>

<http://www.worksmart.org.uk>

<http://www.charityjob.co.uk>

<http://www.doctorjob.com>

<http://fish4.co.uk/jobs>

<http://www.getalife.org.uk>

<http://jobs.independent.co.uk>

<http://www.activate.co.uk>

<http://www.jobs.ac.uk>

<http://www.leisurejobs.com>

<http://www.monster.co.uk>

<http://morethanwork.net>

<http://www.ngdp.co.uk>

<http://www.jobs1.co.uk>



<http://rec.bucksnet.co.uk/search>
<http://www.springboard.hobsons.co.uk>
<http://www.tefl.com>

Buscar en Jobs:

www.guardian.co.uk <http://www.independent.co.uk/>
<http://www.employmentservice.gov.uk/>
<http://www.recruitment.guardian.co.uk/>
<http://www.open.gov.uk/>
<http://www.manpower.co.uk/>
<http://www.emplaw.co.uk/>
<http://www.reed.co.uk/>
<http://www.jobcentreplus.gov.uk>
<http://www.jobsite.co.uk/>

ESCOCIA:

<http://www.scotlandistheplace.com>
<http://www.goodmoves.org.uk>
<http://careers.scotsman.com>
<http://www.s1jobs.com>

GALES:

<http://www.gowales.co.uk>
<http://www.jobcymru.com>
<http://www.bbc.co.uk/wales/justthejob/home/home.shtml>
<http://www.futureskillswales.com/index.php>
<http://www.careerswales.com>

IRLANDA DEL NORTE:

<http://jobfinder.belfasttelegraph.co.uk>
<http://www.jobcentreonline.com>



<http://www.nijobs.com>

<http://www.burc.org>

<http://www.delni.gov.uk/>

Direcciones y Webs útiles

Consejería laboral y de Asuntos Sociales de la Embajada Española

(Tanto para Irlanda como para Reino Unido)

20 Peel Street. London W8 7PD

Tel. 020 7221 0098 / Fax 020 7229 7270

spanlabo@globalnet.co.uk

Consejería de Educación y Ciencia

20 Peel Street

London W8 7PD

Tel. 020 7 727 24 62 / 020 7 243 85 35

Fax 020 7 229 49 65

conseduca.lon@dial.pipex.com

Departamento de Comercio e Industria.

Información y asesoramiento en materia de creación de empresas

Ashdown house, 123

Victoria Street- Uk

London sw1e 6rb

Tel. 44 171 215 50 00

Fax 44 171 828 32 58

Departamento de Inmigración

European Directorate.

Apollo House 36 Wellesley Road.

Croydon

Surrey CR9 3RR



Departamento de la Seguridad Social (Prestaciones)

Richmond house
97 Whitehall
London sw1p 3bt
Tel. 44 171 210 30 00

Departamento de Educación y Empleo

Sanctuary Buildings
Great Smith Street
London sw1p 3bt
Tel. 44 171 925 50 00

ACADE (Asociación de centros Autónomos de Enseñanza Privada) y FECEI (Federación Española de Centros de Idiomas):

C/ Ferraz, 85
28008 Madrid
Tel. 91 550 01 02
902 10 40 80
Fax 91 550 01 22
www.acade.es
acade@acade.es

Asociación de Cantabria: ACCEI

Peña Herbosa, 4
Cantabria
Tel. 942-21 68 15

ASEPROCE. Asociación Española de Promotores de Cursos en el Extranjero.

Información general:
Tel. 90 210 18 71
Fax 91 575 27 11
info@aseproce.org
www.aseproce.org



Cámara de Comercio de España en Reino Unido

5 Cavendosh Square

Londres W1M 0DP

Tel. 417 1 637 90 61 /

417 1 631 44 14

Fax 441 71 436 71 88

www.mvx.co.uk/camara

EN IRLANDA:

Oficina de Empleo

Employment Agency Section,

Department of Enterprise and Employment,

Davitt House,

65A Adelaide Road- IRL DUBLÍN

Tel. 353 1 661 44 44

Ministerio de Justicia

Immigration and Citizenship Division

72-76 St.Stephen's Green

Dublín 2

Tel. 353 1 678 97 11

Cámara de Comercio Española en Irlanda

Oficina Comercial de la Embajada

35 Molesworth Street o Dublín 2

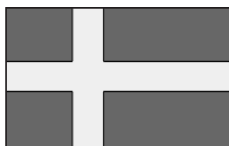
Tel. 353 1 661 63 13

Fax 353 1 661 01 11

buzonoficial@dublin.ofcomes.mcx.es

o Dudas con respecto al empleo:

www.entemp.ie/faq.htm



SUECIA

Búsqueda de empleo

Administración sueca del mercado de trabajo y empleo:

<http://www.amv.se>

(en español, inglés, sueco y otros idiomas)

<http://www.ams.se>

(en español, inglés, sueco y otros idiomas)

Ofertas de trabajo en el sector público en los países escandinavos (Dinamarca, Noruega y Suecia);

búsquedas según criterios de actividad profesional o geográficos. Información de trabajos para anglohablantes en el vínculo "Jobs in english":

<http://www.offentlige-stillinger.dk/>

Ofertas del Sector informática y tecnología:

<http://csjobb.idg.se/Ettan.nsf/Ettan?ReadForm>

Ofertas en línea del periódico "Dagens Industri".

Haz Clic en "Annonssmarknad" en el menú de la izquierda, después en "Jobb & Karriär" para ver las ofertas:

<http://di.se/NoFlash.asp?Page=Sitemap>

Ofertas del periódico "Dagens Nyheter":

<http://www.dn.se/DNet/jsp/polopoly.jsp?d=333>



Platsbanken:

<http://www.platsbanken.se>

Finnmer/Blocket.

Dos webs que permiten registro de CV y ofertas según zona geográfica de Suecia:

<http://www.finnmer.se/jobb>

Direcciones y Webs útiles

Buscador-páginas amarillas suecas:

<http://www.gulasidorna.se> (versión en inglés)

Administración sueca del mercado de trabajo y empleo:

Información para trabajar, contratar, estudiar e iniciar un negocio en Suecia. También hay información relativa al seguro de desempleo y muchos enlaces.

También en español y otros idiomas:

<http://www.ams.se/>

Autoridad sueca del entorno de trabajo.

Información sobre legislación y algunas publicaciones:

<http://www.av.se>

Modelo europeo de currículum:

<http://www.cedefop.eu.int/transparency/cv.asp>.

Confederación sueca de sindicatos

Información sobre derechos laborales y sobre esta confederación. Si quieres información en inglés, haz clic en las letras "LO" del extremo superior izquierdo.

<http://www.lo.se/ung>

Consejo fiscal nacional

Todo sobre los impuestos en Suecia, también en otros



idiomas

<http://skatteverket.se>

Instituto nacional de la vida laboral

Centro nacional de información sobre cuestiones relativas a la vida laboral. También en otros idiomas:

<http://www.arbetslivsinstitutet.se/en>

Jóvenes empresarios

Asesoramiento sobre autoempleo para jóvenes. Haz clic en "Regionalt" para encontrar al responsable de cada región:

<http://www.ungforetagsamhet.se>

Ministerio de Industria, Empleo y Comunicaciones (en inglés)

<http://naring.regeringen.se/inenglish/index.htm>

Radarr

Sitio gestionado por la Confederación de la empresa sueca y destinado a jóvenes. Consejos sobre cómo conseguir empleo. Haz clic en "Jobba" para obtener información sobre empleo, en "Eget" consejos sobre autoempleo y en "Praktik" periodos de prácticas.

<http://www.radarr.nu/Templates/StartPage.asp?PN=292>

Información sobre el Seguro social

Por ejemplo, en caso de que te pongas enfermo y necesites obtener una compensación. Se puede leer información en inglés y en otros idiomas:

<http://www.forsakringskassan.se/>

Tribunal laboral de Suecia

Tribunal especialmente establecido para emitir sentencias en relación con litigios laborales. Introducción en inglés:

<http://www.arbetsdomstolen.se/default.asp>



Embajada de Suecia

Calle Caracas, 25 o 28010 Madrid

Tel. 34-91-702 2000 Fax. 34-91-7022040

Fax. 34-91-702 2038 (Sección consular.)

Dirección Postal: Aptdo. de Correos 10391 o 28080

Madrid

E-mail: ambassaden.madrid@foreign.ministry.se

<http://www.embajadasuecia.es/>

Embajada de España

Embajada en Estocolmo o P.O.Box 10295

10055 Stockholm

o/y Djurgårdsvägen, 21, Djurgården o

11521 Stockholm

Teléfono: 667 94 30 (8 líneas) o Fax: 663 79 65.

embespse@mail.mae.es



SUIZA

Búsqueda de empleo

www.job-box.ch (Alemán)

www.job-up.ch (Inglés)

www.jobpilot.ch (Alemán)

www.jobsuchmaschine.ch (Alemán)

www.jobwinner.ch (Alemán)

www.jobscout24.ch (Alemán y francés)

www.portailemploi.ch (Francés)

www.stellenlinks.ch (Alemán)

www.swissclick.ch (Alemán)

www.swisswebjobs.ch (Alemán)

www.stepstone.ch (Alemán)

www.adecco.ch (Inglés)

www.gastrosuisse.ch (Alemán)

www.job-click.ch (Inglés)

<http://www.area-lavoro.ch/seco/site/it/home/>
(Italiano y Francés)

http://www.telejob.ethz.ch/index_en.html
(Inglés, Francés, Italiano, Griego)

<http://www.nexus.ch/> (Alemán)

<http://www.lspag.ch/> (Alemán)

<http://www.jobscout24.ch/index.asp?lang=1> (Alemán)

<http://www.bochpartner.com/english/index.asp> (Inglés)

<http://www.cisco.com/warp/public/3/ch/jobs/>
(Inglés)



<http://www.gs-personal.ch/english/index.htm> (Inglés)

Página que enlaza con direcciones útiles:

<http://switzerland.isyours.com/s/index.html> (Inglés)

<http://europe.justlanded.com/english/switzerland/topics/jobs> (Inglés)

Direcciones y Webs útiles

Direcciones útiles en materia de permisos de trabajo y residencia:

Bundesamt für Zuwanderung, Integration und Auswanderung

(Oficina Federal para la Inmigración, la Integración y la Emigración)

Quellenweg 9/15

3003 Bern-Wabern

Tlf: (0041) (0) 31 325 95 11.

Fax: (0041) (0) 31 325 96 51

E-mail: info@imes.admin.ch

http://www.auslaender.ch/sitemap/sitemap_d.asp (Inglés)

Informationsstelle für Anerkennungsfragen

(Centro de Información sobre Reconocimiento de Títulos Universitarios)

Christine Gehrig

Swiss ENIC

Sennweg 2, CH-3012 Berne

Suiza

Tlf: (0041) 31 306 60 32

Fax: (0041) 31 302 68 11

E-mail: christine.gehrig@crus.ch

Website: www.crus.ch/engl/enic (Inglés)



Consejeros EURES en Suiza:

Chiara Barberis

Organización: ORP-Offices régionaux de placement (FR)

Dirección: Rue des Glacis de Rive, CH-1207 Genève

País: Switzerland

Teléfono: +41 22 3276908

Fax: +41 223276899

Correo electrónico: chiara.barberis@etat.ge.ch

Oficina Federal para la migración

<http://www.bfm.admin.ch/index.php?L=3>

(Italiano, francés e inglés)

Embajada de Suiza en España

Núñez de Balboa 35, 7º Edificio Goya

28001 Madrid, España

Apartado de correos 1317 ES- 28080 Madrid

Tlf: (0034) 91 436 3960.

Fax: (0034) 91 436 3980

E-mail: vertretung@mad.rep.admin.ch

http://www.eda.admin.ch/madrid_emb/s/home.html

(Español)

Embajada de España en Suiza

Kalcheggweg 24

PO Box 202

CH-3000 Berne 16, Suiza

Tlf: (0041) (31) 352 0412/13.

Fax: (0041) (31) 351 5229

[http://www.mtas.es/consejerias/Suiza/1Consejeria/](http://www.mtas.es/consejerias/Suiza/1Consejeria/Otrasdirec.htm#SUIZA)

[Otrasdirec.htm#SUIZA](http://www.mtas.es/consejerias/Suiza/1Consejeria/Otrasdirec.htm#SUIZA) (Español)

Seguridad Social Suiza:

Bundesamt für Sozialversicherung

Effingerstrasse 20



Guía de Movilidad Europea

CH-3003 Berne

Tlf: (0041) 31 322 90 11

Fax: (0041) 31 322 78 80

info@bsv.admin.ch

Ministerio de Educación y Ciencia:

<http://www.sbf.admin.ch/index.html>

(Francés, Inglés, Alemán, Italiano)

Servicio Nacional de Empleo:

www.seco-admin.ch (Inglés, Francés y varios idiomas)

Guía Telefónica online (Telefonbücher CH):

www.directories.ch (Inglés)



TURQUÍA

Búsqueda de empleo

www.recruitmenturkey.com (inglés y turco)
<http://www.relocation-Turkey.com/> (inglés)
<http://tr.tiptopjob.com/> (inglés y turco)
<http://www.jobsabroad.com/Turkey.cfm> (inglés)
<http://www.eurojobs.com> (inglés)
<http://www.anyworkanywhere.com/> (inglés)

Direcciones y Webs útiles

Embajada de España en Ankara

Cancillería:

Dirección: Abdullah Cevdet Sokak, 8.-06680 Çankaya.

Apartado de Correos: P.K. 48.-06552 Çankaya.

Teléfono: 438 03 92, 440 17 96 y 440 21 69.

Fax: 439 51 70 y 442 69 91

Email: embesptr@mail.mae.es

Ministerio de Asuntos Exteriores:

Tel: (0312) 292 10 00

http://www.mfa.gov.tr/MFA_tr/ (Inglés)

Ministerio de Industria y Comercio:

<http://www.sanayi.gov.tr/> (Turco)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:



<http://www.calisma.gov.tr/> (Turco)

Ministerio de Finanzas:

<http://www.maliye.gov.tr/> (Turco)

Ministerio de Educación:

<http://www.meb.gov.tr/indexeng.htm> (Inglés)

e-mail : info@meb.gov.tr

Universidades:

<http://www.tcmadridbe.org/educación.htm> (Inglés)

Asociación de jóvenes empresarios de Turquía:

<http://www.firmaara.com/> (Turco)

Oficina Económica y Comercial de España en Ankara

And Sokak, 8/14

06680 Cankaya

ANKARA

Teléfono/s: 00 90312 4 687 047

Fax: 00 90312 4 686 975

e-mail: ankara@mcx.es

Oficina Económica y Comercial de España en Estambul

Cumhuriyet Cad. N°18 K.5 Dörtler Apt.

Elmadag

ESTAMBUL

Teléfono/s: 00 90212 2 966 161

Fax: 00 90212 2 968 376

e-mail: estambul@mcx.es